

PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO

Acta Sesión Extraordinaria

Lunes, 17 de diciembre de 2012

14:00 horas

Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72

Concejal Presidente: D. Pedro María Corral Corral

Gerente: D. Paloma de Frutos Cañamero.

Secretario: D. Alberto Merchante Somalo.

Asistentes:

**Por el Grupo Municipal del
Partido Popular:**

D. Julio Alonso Leal
D. Angel González Merino
D. Francisco Castrillo Mancebo
D^a. M^a del Carmen Cerezo Tormos.
D^a Olga Hernández Llorente.
D. Francisco Miguel Henríquez de Luna
y Medrano
Dña. M^a Rosa Benito Lozano
D. José Antonio Dueñas Molina
D. Alberto Valenciaga González
D^a. Sonsoles Mercedes Hernando
Aboín
D. Antonio Amieva Sánchez

Por el Grupo Municipal Socialista:

D^a M^a Luisa de Ybarra Bernardo
D. Alberto Cachinero Capitán
D. Carmen Cano Andrea
D^a Mónica Rodríguez Fuente
D. Roberto González Boza
D. Jorge Escobar García-Antón

**Por el Grupo Municipal Izquierda
Unida-Los Verdes:**

D. Juan Moreno Redondo.

**Por el Grupo Municipal de Unión,
Progreso y Democracia:**

D. Daniel Garrido Andrés.
D. Julián Sanchez González

En Madrid, siendo las 14:10 horas del día 17 de diciembre de 2012 bajo la presidencia de D. Pedro María Corral Corral, y en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito de Centro, sita en la calle Mayor número 72, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Extraordinaria los señores que al arriba figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Buenas tardes. Bienvenidos a todos a la Junta Municipal de Centro. Vamos a dar comienzo al Pleno Ordinario del Distrito, correspondiente al mes de noviembre, que no pudo realizarse por las circunstancias de cambio en el equipo de Gobierno Municipal y por el nombramiento de D. Enrique Núñez de Delegado de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y mi nombramiento como Concejal de Centro después de haber desempeñado este cargo en el Distrito de Chamberí. Sin más, agradecerles a todos su presencia y empezamos el Pleno. Señor Secretario.

D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro: Comenzamos con el Orden del Día:

I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1 Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de 29 de octubre de 2012.

D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro: ¿Hay algún inconveniente?. Queda por tanto aprobada

II. PARTE RESOLUTIVA.

a) Proposiciones de los Grupos Políticos.

Formuladas por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:

Punto 2 Proposición interesando:

“Habilitar el solar de la calle San Bernardo, 68 esquina con Palma, propiedad del Ayuntamiento para realizar actividades deportivas, especialmente dirigidas a los niños de los colegios públicos de la zona para que entrenen allí todas las tardes. Pudiéndose hacer cargo de su gestión la *Asociación Deportiva de Malasaña* hasta que el Ayuntamiento pueda construir las dotaciones previstas de un centro integral de emergencias, cuyo proyecto está parado hasta que no cambien las actuales

circunstancias financieras de la corporación madrileña, muy restrictivas en materia de gasto.”

D. Julian Sánchez González, Portavoz- Adjunto Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Hola buenos días a todos los presentes. Traemos al Pleno el Grupo UPyD, una reclamación de los vecinos del barrio de Universidad, en concreto de la Asociación de Vecinos ACIBU, lo que ellos pretenden, o lo que quieren, es que se habilite un solar que hay en la esquina de la calle Palma con San Bernardo, para que los niños por la tarde cuando salen del colegio lo puedan usar. Técnicamente se llama medida de acupuntura urbanística, y me parece además que en los tiempos de crisis, en estos tiempos que algunos dicen que estamos tristes, me parece que es una medida muy importante simbólicamente. Creo que no se trata de no gastar nada, y tampoco se trata de gastar demasiado, de lo que se trata es de que el Ayuntamiento, creo que es lo que los ciudadanos deseamos ver, realice actuaciones modestas. No son los tiempos de la Caja Mágica, que recuerdo se gastaron 300 millones de euros, se concedieron subvenciones para el gran evento del Open de tenis. 34 millones de euros en subvenciones y podríamos seguir. Seguramente aquí con unos pocos miles de euros podríamos disponer de un solar para realizar actividades deportivas. No será un gran polideportivo, no podrá ser una instalación para el Madrid 2018, 20 ó 22, pero seguro que será un espacio público que los vecinos agradeceremos. No todo tiene que ser una iniciativa del sector público. Creo que es importante, también, empezar a establecer realizaciones, convenios con el sector privado, pero de otra manera, de otra forma a lo que se ha estado haciendo hasta ahora. Como aparece en los últimos eventos o sucesos que han pasado en Madrid, donde parece que hay una cierta realización entre la política y los empresarios, pero para ganancias extraordinarias, para rentas de monopolio, convenios públicos-privadas, pero con ganancias normales, ordinarias o ninguna, en vez de estar esperando ganancias de estas monopólicas, simplemente al servicio de los ciudadanos. Creo que es una iniciativa que debería salir adelante. Gracias.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Lo habitual era que defendiera las proposiciones el Concejal. En Chamberí eran los vocales vecinos del Partido Popular los que fijaban la posición. Me gusta que lo debatamos. En Chamberí lo hicimos siempre así. D. Julio usted pueden plantear una transaccional y, por su puesto, dar su opinión.

D. Julio Alonso Leal, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: El Concejal Presidente nos ha pasado a todos los Grupos una propuesta de transaccional, en el sentido de instar al Área correspondiente para que haga un estudio de la viabilidad de la propuesta de Unión, Progreso y Democracia. Entonces, si UPyD esta de acuerdo con la transaccional que les proponemos, por nosotros no hay ningún inconveniente en votar a favor.

D. Julian Sánchez González, Portavoz- Adjunto Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Hemos examinado la transaccional y nos parece simplemente un primer paso, que consideramos positivo que se inste al Área de Gobierno para que evalúe el coste. Reitero que el coste seguro que es muy bajo. Lo único que sí vamos a pedir es que se den prisa, es decir no vamos a esperar un año o mucho tiempo para que den ese informe técnico, y que siempre y cuando podamos discutir la cuantía y seguro que se puede encontrar una suma que estemos de acuerdo que es posible. Lo que quiero decir que me parece bien que se siga adelante y que por parte del Grupo UPyD va a trabajar para que se lleve a cabo. Gracias.

D. Julio Alonso Leal, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Lo que sí que queremos dejar claro desde el Grupo Popular, es que hay que hacer un estudio serio, primero por la disponibilidad presupuestaria evidentemente, pero también tenemos que tener en cuenta la situación. La ubicación de este solar, las características de la actuación que se pretende hacer, velando siempre por la seguridad. Sabemos que San Bernardo esquina con la calle Palma, es una zona de mucho tráfico. Si se va a convertir en unas pistas deportivas hay peligro que salgan las pelotas fuera de lo que es el ámbito de las pistas. Todas estas cosas son las que vamos a instar al Área que tenga en cuenta a la hora de presentar el proyecto simplemente, con lo cuál creo que es el primer paso y que andando se hace el camino.

D. Julian Sánchez González, Portavoz- Adjunto Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Espero que no sea simplemente un retardo innecesario, pero vamos, que se haga el estudio y desde luego que se haga con más seriedad que el estudio que se hizo para el Madrid Arena. Estamos todos de acuerdo, pero en fin, habrá que ver lo que nos trae. Gracias.

D. Juan Moreno Redondo, Portavoz-Adjunto Grupo Municipal Izquierda Unida - Los Verdes: Simplemente, dado que parece que hay acuerdo entre los Grupos, entre el proponente y el mayoritario que a fin y al cabo tiene los votos para aprobar las propuestas en un equipo de Gobierno, a nosotros nos parece una propuesta razonable la que se hace desde la Asociación Deportiva Malasaña y ACIBU. Entendemos que efectivamente los espacios que están sin uso, pues hay que tratar de darles cualquier tipo de utilidad social y que vaya en el mejor funcionamiento del barrio en este caso. Bueno, como se dice por parte de algún compañero vocal, esperemos que efectivamente sea útil el instar al Área. Instar a que, efectivamente, lleguemos a un proyecto. Pediría al equipo de Gobierno y al Grupo mayoritario, que de verdad se preocupe de impulsarlo y de llevarlo a cabo, porque, efectivamente, parece que algo puede ser poco gravoso y de utilidad. Gracias.

Dª Maria Luisa de Ybarra Bernardo, portavoz del Grupo Municipal Socialista: Que es un solar que se le de actualmente un sentido, que nosotros seguimos insistiendo, es un solar que tiene que ser la sede de centro de especialidades del que carecemos en Centro como así lo recogimos en nuestro programa electoral, pero a favor que de momento se le de un

sentido lúdico, deportivo, a este espacio, sobre todo un sentido deportivo porque carecemos de equipamientos.

D. Julio Alonso Leal, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Para cerrar, simplemente comentar lo que es evidente, que desde el Partido Popular nuestra forma de actuación es siempre teniendo en cuenta las posibilidades reales y situación real que se esta viviendo en estos momento la ciudad de Madrid y no solamente la ciudad de Madrid, sino lo que es todo el País, y en base a una situación real lo que tratamos es de agilizar los procedimientos para que el ciudadano salga beneficiado. Simplemente era decir eso.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: La votación, Grupo Izquierda Unida.

D. Juan Moreno Redondo, Portavoz-Adjunto Grupo Municipal Izquierda Unida - Los Verdes: La transaccional veo que esta apoyada mayoritariamente.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Bueno queda aprobada la transaccional del Grupo Popular. Pasamos al siguiente punto, señor Secretario.

D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro:

Formuladas por el Grupo Municipal Socialista:

Punto 3 Proposición interesando:

“Instar, desde esta Junta Municipal del Distrito Centro al organismo correspondiente, a subsanar las deficiencias de los centros educativos del Distrito, centro dependientes de esta Junta Municipal que incumplan la normativa vigente en cuanto a Planes de seguridad, evacuación y de extinción de incendios.

Así como los nuevos edificios, locales e instalaciones de titularidad municipal de uso educativo, para garantizar que cada uno de ellos cumpla con la normativa, tanto en materia de urbanismo como de seguridad para prevenir, de este modo, los riesgos a personas y bienes”.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Muy bien. Gracias señor Secretario. Señora Ybarra, bueno señor González Boza.

D. Roberto González Boza, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias. La razones de presentar esta iniciativa han derivado evidentemente de situaciones de alarma que nos han generado otras instalaciones municipales. Pero sí es cierto que ya llevaban mucho tiempo en la conciencia colectiva de muchos padres y madres del Distrito, que han visto como se deterioraban muchas de las instalaciones y como no se afrontaban

inversiones suficientes como para tener en condiciones muchas de las instalaciones educativas que tiene el Distrito. Evidentemente puedo poner algunos ejemplos, como el colegio Moreno Rosales que necesita una inversión enorme en infraestructura. Podemos poner como ejemplo también el Vázquez de Mella. Si uno ve un poco el patio, si hace las visitas y ve los colegios como están y en que condiciones están. Y evidentemente desde el Grupo del Partido Popular se ha defendido incluso aquí por parte del anterior Concejal que las competencias en educación iban a desaparecer del criterio de la Junta. Nosotros seguimos defendiendo que mientras que sean competencia tienen que asumir los compromisos. Evidentemente he leído por encima la transaccional y hay un elemento que me hace plantearme cosas, no sobre el planteamiento que ustedes hacen sobre el tema de la seguridad en los colegios y en las instituciones educativas, que es instar a la Junta Educativa a seguir trabajando para mejorar, es que esto es una normativa de obligado cumplimiento. No es una cuestión que nosotros vengamos y digamos que ustedes tienen que gastar el dinero suficiente para adecuar todas esas infraestructuras. No es una cuestión negociable. No es una cuestión de que nosotros nos queramos presentar aquí y decirle que le pegamos un tirón de orejas y digamos que ustedes no cumplen. La cuestión es que esto tiene que cumplirse con independencia de lo que proponga el Grupo Socialista. La normativa es de obligado cumplimiento, y por lo tanto tiene que plantearse un principio de seguridad jurídica, porque cualquier persona que esta en una instalación y tiene a sus hijos en esa instalación tiene que tener la seguridad de que todas las normativas dependientes de Planes de seguridad, de evacuación y de extinción de incendios se cumplen taxativamente. Porque luego nos vamos a encontrar situaciones muy desagradables y frente a estas situaciones luego tenemos que actuar a posteriori, y evidentemente no es el planteamiento que se tiene que hacer en este momento. Que la restricción presupuestaria existe, sí, pero evidentemente para cumplir la ley siempre tienen que haber recursos, no puede hacer dejación de funciones la Junta, y plantear esta situación diciendo, que bueno, que se van a seguir tomando medidas. Las medidas hay que cumplirlas, o se toman o no se toman, y si no hay capacidad presupuestaria se tendría que mover las partidas presupuestarias para cumplir las normas que evidentemente todos nos hemos dado. Muchas gracias.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Muchas gracias señor González Boza. Voy a tomar la palabra en este punto, voy a decir, que claro que es normativa de obligado cumplimiento, por eso la cumplimos, y por eso nosotros le proponemos que como la cumplimos desde la Junta Municipal del Distrito de Centro, dado que no es una competencia que corresponda a ningún Área sino a la propia Junta Municipal, por eso proponíamos esa transaccional que es instar a la propia Junta Municipal que es la que se encarga de velar que los colegios, centros educativos, cumplan la normativa y para ello hacen el trabajo que hacen todos los años con el presupuesto consignado en nuestras partidas para llevar a cabo las mejoras que se consideren. Ustedes saben muy bien que el Distrito Centro, cuenta con 9 colegios, 1 internado y varias

guarderías, unas asociadas a colegios y otras independientes. Le informo que tanto los colegios como las guarderías disponen del correspondiente Plan de evacuación. En ciertos casos si guardería y colegio se encuentra juntos, el Plan de emergencias conjunto para el edificio, y en el caso que la guardería este en un edificio independiente esta dispone de su propio Plan de emergencias. En todos nuestros centros educativos se han realizado continuas mejoras en la protección contra incendios, establecidas en los Planes de emergencia a lo largo de los últimos años. A todo lo anterior hay que añadir que todos los centros educativos, realizan anualmente simulacros de evacuación y que no obstante todos los centros son visitados a lo largo de cada año con el fin de establecer las medidas más adecuadas y oportunas tendentes a facilitar la seguridad, la utilización, la evacuación y la extinción de incendios en función de la normativa, proponiendo la inversión acorde con las necesidades que se estimen. Por otro lado recordar que la construcción de nuevos edificios, que es la segunda parte de su Proposición no depende de la Junta de Distrito, sino de las Áreas de Hacienda o de Urbanismo, y en relación con esto las nuevas dotaciones se entregan equipadas de las instalaciones de protección contra incendios y de sus correspondientes Planes de evacuación. En ausencia de ellos la Junta de Distrito contrata la elaboración mediante empresas independientes de nuevos Planes o de actualización de los obsoletos. Con respecto a los nuevos locales e instalaciones que como consecuencia de las obras iniciadas desde la Junta de Distrito han surgido o pueden surgir, siempre van encaminadas a mejorar o completar aspectos constructivos de los centros educativos que no solamente responden a una necesidad de conservación sino que además contemplan aspectos relacionados con la seguridad de utilización y seguridad contra incendios, como la colocación de puertas RF para compartimentar, construcción de rampas para mejora de la accesibilidad, sustitución de detectores de incendios, nuevas centralitas de incendios y colocación de retenedores en puertas, alumbrado supletorio, etc. No obstante, en relación con ese segundo punto de su Proposición, quiero mencionar la propuesta aprobada por la Comisión de Investigación de la tragedia del Madrid Arena, que será elevada a Pleno el próximo día 19 para su votación y ratificación, sobre la creación de un registro municipal en el que se inscriban todos los acuerdos o autorizaciones de proyectos con efectos de licencia urbanística, a fin de garantizar la adecuación de cada edificio municipal. Así mismo en dicho registro se inscribirán las actas de recepción definitivas de obras, construcciones, o edificaciones con efecto de licencia de funcionamiento. No se si tienen ustedes ahí la transaccional, en la que se insta para que no fuera la Junta Municipal la que insta al Área correspondiente que es la propia Junta, sería simplificar ese enunciado, y evidentemente por las posibles deficiencias, se detectan y se corrigen. Por eso nosotros hablamos de seguir trabajando para mejorar, puesto que esa es la labor que hacen nuestro Departamento y nuestros Técnicos, y esa es el sentido de nuestra transaccional.

D. Roberto González Boz, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Sobre este tema quería añadir una cosa, exclusivamente de cara a la información de la Junta, y que me gustaría que se escuchará, sobre todo porque esta en un edificio que si bien no es titularidad exclusiva

de la Junta, la Junta si presentó un recurso ante el Tribunal de Justicia en base contencioso-administrativa, que es el caso de la cafetería que se encuentra ubicada en la terraza de la UNED, que es un centro educativo. Esa cafetería no tiene licencia de actividad. De hecho uno de los principales problemas que estamos teniendo y que la comisión de investigación del Madrid Arena detecta, es que mucho de los edificios no tenga este tipo de licencias. Se sobreentendía, cosa que no es de recibo, que los edificios municipales no tenían que tener licencia, pero de actividad sí. Esta claro que la terraza genera problemas, puede generar muchos riesgos de que se produzca cualquier tipo de incendio en la instalación y de evacuación en la terraza. Los vecinos presentaron una reclamación en vía contenciosa y la Junta Municipal de Distrito asombrosamente ha recurrido al Tribunal de Justicia, cosa que no entendemos de ninguna de las maneras, porque sí esta claro que esta situada en la terraza de la UNED y que no cumple las condiciones, como evidentemente así se sentencio en su momento por parte del órgano competente, no entendemos bajo ningún concepto que la Junta haya recurrido esa mención. Estamos hablando de más de 250 sillas en el tejado, y que además a los vecinos sin entrar en materia de ruido, tienen 61 decibelios pegados a la casa. Entiendo que la Junta podría desistir probando en cierta manera una buena voluntad en cuanto a las medidas de seguridad y desistir de está reclamación en el ámbito contencioso, porque entendemos que la sentencia referida por el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, primera instancia en cierta manera ya había dado la razón a los vecinos y por lo tanto no se entiende porque la Junta aplicando este tipo de criterios de salvaguardia a la seguridad de las instalaciones educativas recurrió. Muchas gracias.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: No tengo la información de este caso concreto, pero estábamos hablando de los centros educativos dependientes de la Junta Municipal y del Ayuntamiento de Madrid. Por parte de UPyD, si quieren hacer alguna aportación.

D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Por lo que entendemos el Grupo Socialista no acepta la transaccional. El Grupo Socialista ¿acepta o no acepta la transaccional?

D. Roberto González Boza, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Nosotros lo que queremos es que se cumpla la norma. No es que se hagan buenas voluntades, la buena voluntad se sobreentiende, la buena fe se sobreentiende. Evidentemente la transaccional no es suficiente. Nosotros entendemos que es de obligado cumplimiento instar y que se cumpla. No hay más historia, quiere decir, si nosotros se detecta en alguno de los colegios que hay, porque he visto instalaciones en las que no se reúnen las condiciones, seguro, visitando los colegios del Distrito hay muchos que no los reúnen. De tal manera, creo que la partida presupuestaria no cumplen los criterios. Se pueden poner muchas cosas, pero creo que, si se mira colegio a colegio, muchos no cumplen. De hecho muchos de los

colegios, y lo hemos trasladado aquí, tenemos una nueva preocupación sobre el tema de las ITE, que muchas son desfavorables y vete a saber en que condición están.

D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: En todo caso no nos ha quedado muy claro si se acepta o no la transaccional. Pero en todo caso estamos de acuerdo lógicamente con que se cumpla la normativa como no podía ser menos. Nos parece muy interesante la segunda parte de la pregunta. Es algo que se ha demostrado con el Madrid Arena que los edificios municipales al no necesitar licencia del propio Ayuntamiento, carecían de los informes técnicos preceptivos y correspondientes y que sí existen cuando se emite una licencia. Entonces eso, aunque todos los edificios municipales tienen obligatoriamente cumplir la normativa técnica y la normativa urbanística, al no existir ningún informe técnico que avalará este cumplimiento, estamos comprobando y hemos comprobado en el Madrid Arena que muchos de ellos puede que no la cumplan. De hecho es que no se sabe, hay un descontrol absoluto. Creemos que es muy importante que sea como sea, sea con forma de licencia, con forma de acta de recepción de obra, existan unos informes técnicos en los que se garantice que el edificio en cuestión está cumpliendo toda la normativa técnica y urbanística vigente en el momento de su construcción. Que es algo que ahora mismo, a día de hoy, no sabemos porque no existen esos informes. Entonces nos parece la segunda parte especialmente importante, y especialmente decisiva. Evidentemente vamos a votar a favor de la Proposición, si el Partido Socialista mantiene la redacción de su pregunta tal como la registró, estamos de acuerdo como no puede ser de otra manera. Y simplemente, destacar, esto, que es que ahora mismo en los edificios municipales no sabemos si cumplen o no la normativa, puesto que al no tener licencia no tienen el informe técnico correspondiente que demuestre que efectivamente están cumpliendo la normativa. Muchas gracias.

D. Juan Moreno Redondo, Portavoz-Adjunto Grupo Municipal Izquierda Unida - Los Verdes: Nuestro voto, en principio, aunque ustedes llegasen a un acuerdo que no tenemos claro, será negativo. Son dos cuestiones. Por un lado entendemos que no se puede decir que seguiremos trabajando para mejorar los centros educativos del Distrito. Entendemos que esa labor no se ha realizado en el pasado, incidir en que se va a seguir es faltar a la verdad, o esa es la opinión de este Grupo, por lo cual no lo compartimos. Y en el segundo aspecto, se indica simplemente que en materia de urbanismo, solamente los centros nuevos. ¿Entonces que pasa con los centros antiguos, que son prácticamente todos? Entonces, bueno una vez más nos quedaríamos fuera de del ámbito de revisión de ese tipo de centros, con lo cuál nuestro sentido de voto va a ser lógicamente negativo. Gracias.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Lo que le he dicho es que todos los centros educativos de este Distrito, cuentan con su Plan de autoprotección, con su Plan de protección. ¿Qué quiere decir esto?, que cuando cuentan con un Plan de protección es porque el edificio reúne las condiciones técnicas, que se han hecho obras de

mejora, de acondicionamiento, para que el edificio sea seguro, no lo quieren entender, pues no lo entiendan, pero tienen Plan de protección. Evidentemente nosotros no vamos a aceptar esta transaccional que arroja una sombra de sospecha y de duda sobre la seguridad de nuestros centros educativos. Ahí está el trabajo de los técnicos, con sus inspecciones periódicas, con el trabajo que anualmente se hace para mejorar las condiciones de seguridad de los centros educativos y es lo que he venido a defender a este Pleno, y por lo tanto no podemos aceptar su Proposición, porque arroja una sombra de sospecha y de duda sobre el trabajo que se realiza desde esta Junta Municipal para garantizar esa seguridad. Contando con Plan de protección todos los centros educativos de este Distrito, se está cumpliendo con las condiciones de seguridad. En cuanto al señor Garrido, le vuelvo a insistir, usted dice que no existen los informes técnicos correspondientes en los edificios municipales, un proyecto de obra es un proyecto técnico, es un proyecto que tienen informes técnicos, todos los habidos y por haber, figura como licencia de actividad, además se lo digo porque hay sentencias del Supremo, ya numerosas, que así lo confirman. El proyecto de obra de un edificio tiene la validez de licencia de actividad, cuando se acepta o se receptionan las obras, evidentemente hay otros técnicos que emiten también sus correspondientes informes técnicos para ver si las obras realizadas se ajustan a los previos informes técnicos que acompañan al proyecto de obra, y esta acta de recepción de obra también visada por técnicos equivale a licencia de funcionamiento. No se cuantas veces habrá que explicarlo, cuantas sentencias habrá que recordar del Tribunal Supremo. Esto es así, y si la norma no le gusta pues habrá que cambiarla. Pero lo que nosotros hemos propuesto en la comisión de investigación del Madrid Arena, transaccionado con el Partido Socialista, que había hecho una propuesta en el mismo sentido, y aprobada en la comisión, es que exista un registro municipal con esos proyectos de obras, con esas actas de recepción de obra, que equivalgan y que hagan constar que existen esas licencias de actividad y esas licencias de funcionamiento para los edificios municipales. Por eso se ha llegado a ese acuerdo en la comisión, porque se acepta que es así, y por eso se va a abrir un registro municipal con esos informes técnicos de los que usted hace referencia, que dice que no existen. Pues se va a hacer un registro para que esos informes técnicos queden constancia de ellos. Nada más. Sentido de voto de la Proposición del Grupo Socialista, evidentemente.

D. Juan Moreno Redondo, Portavoz-Adjunto Grupo Municipal Izquierda Unida - Los Verdes: A favor.

D^a María Luisa de Ybarra Bernardo, portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Julio Alonso Leal, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: En contra

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Queda rechazada la proposición.

D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro:

Punto 4 Proposición interesado formulada también por el Grupo Municipal Socialista

“Ante la actuación de la EMSV en el Distrito Centro, en relación a los inmuebles situados en las calles Madera, 24-26; Embajadores, 46; Carrera de San Francisco, 16; San Cayetano 8 y San Cayetano 10, la Junta de Distrito Centro acuerda:

- Manifestar su rotundo rechazo a la intención de vender los inmuebles citados.
- Instar a la EMSV a aclarar sus actuales intenciones respecto a los inmuebles.
- Instar a la EMSV a renunciar a cualquier intención de desalojo, traslado, o resolución de los contratos de alquiler de los vecinos de los inmuebles citados, en el presente y en el futuro.

Instar a la EMSV a negociar con los vecinos de los inmuebles afectados la mejora de sus contratos de alquiler o el ejercicio de opciones de compra.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: El Señor Cachinero por parte del Grupo Socialista defenderá la proposición.

D. Alberto Cachinero Capitán, portavoz-adjunto del Grupo Municipal Socialista: En primer lugar agradecer la presencia de los vecinos que es poco, poco habitual en esta Junta, porque es donde se discuten aquellos intereses que le son más cercanos. A nivel de esta Junta de Distrito es cierto que las diferencias entre los Grupos Políticos en algunas cosas son menores, porque se presupone que a todos lo que nos mueve es el interés de los ciudadanos, por eso en muchas ocasiones llegamos a acuerdos, como anteriormente hemos visto. Sin embargo, nos diferencia aquello que es prioritario que para nosotros son los ciudadanos, por eso nosotros siempre nos hemos manifestado en contra de los recortes en ayuda social, de los Planes respecto de la Cebada, de la privatización, etc. Efectivamente, y se comentaba en el Pleno anterior sobre presupuesto para nosotros y así es prioritario el pago de la deuda, efectivamente, pero hay que saber también de donde vienen las deudas. En el Ayuntamiento de Madrid, la deuda que viene, es una deuda histórica que no obedece más que a la gestión de los anteriores Alcaldes, Gallardón y actualmente Botella. Planes mega urbanísticos sobre la M-30, gastos fastuosos sobre el

Palacio de Cibeles, etc. Pero esa deuda ya les está llevando, a nuestro punto de vista a la locura, a vender, a regalar, a privatizar. La Casa de la Carnicería, el solar de la Cebada, el parque de bomberos, los ocho locales del Distrito que están subastados y se han vuelto a re-subastar porque nadie daba el dinero que pedían y es prácticamente regalar el patrimonio público. Lo que no imaginábamos que podían llegar a donde se ha llegado con lo que ha ocurrido con las viviendas sociales de la EMSV. Prácticamente se ha llegado a la amenaza, ofreciendo dinero para que se vayan los vecinos de esas viviendas o bien se les ha dicho que aceptan viviendas en otros lugares del municipio de Madrid, porque aunque se manifiesta que se les ofrecen casas en lo que es en el Distrito, esas casas no se sabe donde están. Se les han ofrecido casa en San Chinarro, en Carabanchel, en Vallecas. Así que lo que ocurre es que les cambian a esas personas del Centro, donde han vivido toda la vida a otros lugares fuera de su entorno, a personas mayores en su mayoría, porque esos presuntos pisos que se ofertan en Centro, nunca se han concretado, no sabemos cuáles son esos pisos que la EMSV ofrece en Centro. Precisamente cómo hablaba hace un instante el portavoz del Partido Popular, que ellos lo que hacen es dar soluciones a las situaciones reales. Así, damos soluciones a las situaciones reales con el problema que hay actualmente en la vivienda, los desalojos, los desahucios, con estas maneras estamos dando solución. Lo que es real es que estos vecinos, y era algo que se negaba en el Pleno anterior de presupuestos han recibido cartas resolviendo los contratos, anunciándoles un inminente desalojo, eso es lo que es real, esas cartas se han recibido, y todo como estamos diciendo a costa de destruir la vida de estos vecinos, nunca imaginamos que llegarían tan lejos. Está claro que debe existir intereses que desconocemos, porque está claro que de esta actuación no van a obtener ningún voto, son intereses que no conocemos y ni siquiera llegamos a imaginar, cuando precisamente vemos que quien está interesado en estas operaciones son empresas como Renta Corporación, de la que formaba parte del Consejo de Administración el marido de la señora Cospedal, no podemos ni siquiera hablar que es una operación con la que el Ayuntamiento va a obtener un beneficio económico cuantioso, porque los edificios prácticamente se han regalado, pero es que además esta empresa Renta Corporación, que menos mal que se ha retirado, con la cuál ustedes habían cerrado un contrato, es una empresa que es prácticamente insolvente, por lo que no había si quiera seguridad de cobrar esas cantidades, eso sí, insolvente era, pero muy lista, porque ya anunciaba antes de haber adquirido los inmuebles su venta por Internet sobre el precio por encima de lo que estaba adquiriendo. Por todo ello, aún estamos a tiempo, y ustedes que son representantes de los ciudadanos de este Distrito de Centro, muchas veces lo decimos, al margen de su Partido Político ustedes representan al Distrito Centro. Dignifiquemos nuestro trabajo, aseguremos a estos vecinos que se echan para atrás que se equivocaron y que no van a desalojar los edificios de los arrendatarios, que no van a vender sus pisos, es más que van a intentar que se renegocien sus contratos para asegurarles el carácter indefinido de todos sus contratos, mientras reúnan los requisitos para una vivienda de alquiler social. Porque sino estos vecinos no se van a ir sin armar ruido, están aquí y así lo van a demostrar. Ni los que estamos con ellos vamos a dejar que esto quede como si

nada, prepárense para una gran batalla, porque no estamos hablando de la prima de riesgo, ni de la deuda, a nivel global, estamos hablando de vecinos, de niños y ancianos, estamos hablando de un grave problema. Y hablamos de lo que tanto tiempo se ha tardado en conseguir, en construir, la integración social, la justicia social, esas viviendas sociales que se luchó que existieran en el Distrito Centro, porque muchas de esas personas vienen a su vez de realojos de viviendas, infraviviendas que se derribaron y se realojó estas personas, y ahora vamos a destruir esto, lo vamos a destruir de la noche a la mañana, ustedes aunque a veces parece como lo creen así y actúan haciendo planes de aquí a 25 años, dando concesiones de 25 a 30 años. No van a gobernar toda la vida, y no vamos a dejar que tomen decisiones que nos afecten por muchos años. No vamos a dejar nada que no dejen nada sobre lo que seguir trabajando. Por eso les instamos que aprueben esta resolución, no hay en este caso Proposición transaccional, imagino que la van a rechazar. Aún así apóyenla, y además solamente ya apunto, es algo que la Junta pueda considerarse ajeno, aunque sea una decisión de la EMSV, porque esta Junta ha emitido los informes de carácter social para que se produzcan esos desalojos. Precisamente esos servicios de carácter social han realizado entrevistas a los vecinos en lo que poco más o menos, eran el ariete para estos ciudadanos se fueran de estas viviendas. Por todo ello, simplemente, recapaciten, échense atrás, porque sino habrá procedimientos judiciales, que como ocurrió con el mini vaticano, o como ha ocurrido en otros casos, muy probablemente den la razón a los vecinos, y entonces quedarán peor todavía de lo que ya están quedando de cara a estos vecinos, independientemente de sentencias judiciales. Por eso les insistimos apoyen esta Proposición, y sobre todo dejen claro cuál es la posición a estos vecinos que viven intranquilos aunque se les haya dicho que el turrón sí se lo comen en su casa. Nada más.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Primero le agradezco muchísimo el tono de su intervención. Quiero también a los vecinos de los inmuebles de la EMSV de este Distrito afectados por esta situación, les voy a decir una cosa, me comprometo en este Pleno, a establecer contacto con la EMSV, a que se replantee la situación vista las nuevas circunstancias, ante la retirada de la empresa que había optado a la opción de compra de los inmuebles. Creo que es el momento adecuado para replantearse la situación, así se lo voy a trasladar a los responsables de la EMSV. Recojo la petición que me ha hecho el portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, ciertamente esto nos concierne como Pleno y como Junta Municipal, en los términos en los que está literalmente transcrita la Proposición no la vamos aceptar, la vamos a rechazar, pero me comprometo personalmente a intentar que la EMSV se replantee los pasos que ha dado y podamos modificar la situación, visto que la empresa que había optado a esa opción de compra se ha retirado. Creo que es un momento que podemos aprovechar para valorar nuevas opciones, no hacer, digamos que se alargue este impase, de esperar que a que vengan otras empresas. Voy a intentar trasladarles a la EMSV, nuestra petición de que se lo replanteen, y que pueden replanteárselo vista la nueva situación. Dicho esto, quiero decir otra cosa, habló usted de la lucha por las viviendas sociales, creo que si alguien ha

luchado por las viviendas sociales es el Ayuntamiento de Madrid. En Madrid ha sido el Ayuntamiento de Madrid, que es el que creo en el año 92 la EMSV, es una empresa que ha hecho actuaciones ejemplares, que ha hecho un gran trabajo y que lo está haciendo, y quiero romper una lanza por ese trabajo que no es de este equipo de Gobierno, no es del anterior, es que hablamos desde el año 92, de un trabajo, de una preocupación social por defender el derecho de acceso a una vivienda digna. Creo que desde el Ayuntamiento ha sido un compromiso que no se ha abandonado en ningún momento. Tienen ese compromiso los Grupos aquí presentes, los vecinos que han tenido a bien asistir a este Pleno, que desde esta tarde mismo voy a intentar contactar con los responsables de la EMSV para plantearles como Concejal Presidente del Distrito Centro que vista la actual situación estudien otras soluciones para los vecinos de los cinco inmuebles afectados. Muchas gracias. Podríamos abrir el turno, porque se nos están descolocando los turnos, señor Cachinero prefiero que mantengamos el reglamento. Señor Garrido, por parte de UPyD.

D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Muchas gracias, señor Presidente. Desde UPyD, también queremos dar la bienvenida a los vecinos que también nos acompañan hoy, esta tarde ya, en este Pleno. El tema este no es más que la punta del iceberg de la situación de la EMSV, una situación que es dramática. La EMSV en los últimos años se ha dedicado básicamente a ser como una promotora, una promotora de pisos de protección pública. Tiene muchísimas promociones que ahora mismo que con los precios fijados por Ley, a través de la Comunidad de Madrid, los famosos módulos de la EMSV, y esto es necesario que la gente lo sepa, están por encima de los precios de mercado. En muchos de los Distritos de nuestra ciudad, precisamente en los Distritos donde más promociones tienen la EMSV, que son los Distritos periféricos donde está construyendo. Es más caro una vivienda de protección pública en muchos Distritos de Madrid, que comprarse una vivienda de nueva de construcción- promoción privada. Hay un gran problema en la adjudicación de las viviendas, porque muchísimos de los adjudicatarios están renunciando a comprar esas viviendas, primero porque son más caras, y segundo aunque fueran algo más baratas no les compensa porque las condiciones que exige la EMSV, reglamentación, Ley vivienda pública, es tan rígida que por un poquito más de dinero poder acceder a la vivienda libre es muchísimo más interesante. Que es lo que pasa, que la EMSV en esta situación se ve con una necesidad de recaudar dinero, una necesidad apremiante de recaudar dinero, entonces en esa necesidad que esta la EMSV se encuentra esta actuación que idearon de deshacerse de una serie de edificios situados en nuestro Distrito, en la que sólo pensaron efectivamente en la manera de recaudar dinero. Una empresa municipal de la vivienda, que es una empresa pública, que debería estar al servicio de los ciudadanos, y que encima debería estar cumpliendo una labor social, pues se ha encontrado gestionada como una empresa privada pero mucho peor porque tiene las rigideces inherentes a todo organismo públicos, con precios fijados por ley, etc. Y entonces se ha encontrado una situación en la que realmente tienen que cuadrar balances y entonces hacen este tipo de cosas. ¿Qué ha pasado?, que aquí ha saltado la liebre. Los

vecinos han protestado, el tema ha salido en prensa, entonces el Partido Popular lógicamente se intenta echar para atrás porque ve el escándalo que se ha montado. Pero esto no nos garantiza que vuelva a pasar una cosa de estas en cualquier otro lugar. Esta es la situación y esto es lo que se está llevando a cabo. Están intentado sacar dinero debajo de las piedras, y en este caso ya veremos porque una cosa, una declaración de intenciones, y ya veremos que ocurre al final, porque la famosa realidad que a Rajoy le impide llevar a cabo su programa, la realidad entre comillas, la realidad como ellos nos la cuentan no sea la razón por la que los buenos deseos del señor Concejal Presidente no se puedan cumplir en este caso. Vamos a votar evidentemente a favor de la Proposición del Partido Socialista y vamos a esperar que esto se resuelva de la única manera aceptable por la que esto se pueda resolver, que es que los vecinos que viven en estos inmuebles de la EMSV, no sean desalojados y puedan mantener su vivienda. Muchas gracias.

D. Juan Moreno Redondo, Portavoz-Adjunto Grupo Municipal Izquierda Unida - Los Verdes: Muchas gracias, y también saludar a los vecinos que se encuentran aquí hoy. Evidentemente vamos a votar a favor de parar este intento de pelotazo urbanístico por parte de amigos o personas vinculadas al Partido Popular, y hacer algunas matizaciones, en primer término incidir claramente en el fracaso de la política de vivienda de la EMSV o el IVIMA en la Comunidad de Madrid, y creo que es elemental, elemental porque este país se encuentra en una grave crisis económica gracias a esos fracasos. Y gracias a esos fracasos en el sentido de que por parte del gobierno autonómico, municipal, muchos municipales en este caso también y el gobierno central, se trató la vivienda como una mercancía privada al que sólo tenía acceso aquel que podría tener una hipoteca a su disposición, hipotecas que poco a poco fueron subiendo de precio hasta hacer inalcanzable la vivienda, es decir, los poderes públicos se desentendieron del problema de la vivienda. Dejaron que esta creciera a precios disparatados, sólo algunos pocos podían acceder a una vivienda pública a un precio razonable, muchos de ellos incluso sin serlo, y efectivamente en este país explotó una burbuja. Miles de personas se fueron al desempleo y estamos como estamos por lo cual creo que hay que tener un poco más de finura a la hora de hablar de los éxitos de la política de vivienda que se ha llevado por el Partido Popular, por que es madre y punto nuclear de la situación económica en la que nos encontramos. Es cierto que parece que es un tema que quien quiere no debe tocar, pero es así, y creo que lo sabemos, y esperemos que ese tipo de políticas de mercantilización de la vivienda, un derecho fundamental, no fundamental en nuestra Constitución, pero sí luego derecho básico recogido en nuestra Constitución, e incluso también en los tratados internacionales, esperemos que los poderes públicos sea quien sea quien gobierne empiece a meditar sobre esa cuestión porque tiene tanto problemas de índole social como hemos visto con la cuestión de las hipotecas, de creación de empleo, de índole económico fundamental para el desarrollo de este país. Por tanto, esa primera incidencia, en segundo lugar, una cuestión que entendemos que es clara y es que por parte del Equipo del Partido Popular se quiere vaciar, vamos a decir determinados vecinos el Distrito Centro, se quiere llenar con un nuevo estilo de vecinos, sacar del Distrito

aquellos que parecen que molestan, de rentas más bajas, es curioso que encima que estos edificios en sí estén en zonas que el Partido Popular no tiene una gran afluencia de votos, o sensiblemente menor que en otras zonas. Es curioso. Zona barrio Embajadores, Latina o Malasaña, por tanto también nos hace dudar de cual es la intención final, y luego por otra parte al fin y al cabo los vecinos los principales damnificados, se hace un proyecto mal, sin sensibilidad con miedo, con amenazas, con empujones para poder desalojarlos de esa vivienda. Sale en la prensa, vienen los vecinos los demás vecinos del entorno se solidarizan, las asambleas del 15-M, lo que sea, el proyecto se empieza a parar. ¿Y ahora vamos a ver? Nosotros tenemos una pregunta, no se si van a contestar, ¿cuál es la situación actual de ese proyecto? ¿qué va a pasar? Supongo que más o menos va a quedar contestado ahora, pero queremos una respuesta. No nos vale con, sino cuál es ahora mismo, porque ha salido en prensa algún tipo de noticia al respecto de que efectivamente pueda haber alguna otra propuesta de alguna empresa en el sentido de crear avanzar en esos edificios, o que alguna persona ha podido ser reiterada de que abandone la vivienda. Entonces queremos información, sino luego en el turno de las preguntas, como la que ha formulado Izquierda Unida, esperemos que se nos conteste. Pero luego frontalmente desde Izquierda Unida, no al desalojo de los vecinos. No a las políticas que mercantilizan la vivienda por el Partido Popular. No a esas políticas de viviendas que llevan a la ruina de este país. Muchas gracias.

D. Alberto Cachinero Capitán, portavoz-adjunto del Grupo Municipal Socialista: En primer lugar agradecer al Concejal Presidente su buena voluntad, y como todavía no le conocemos mucho pues a ver si esa buena voluntad surte efecto y lo consigue, en cualquier caso la realidad es que de momento, como decían antes los compañeros de los otros Grupos Políticos es una buena voluntad y humo, porque lo cierto hasta día de hoy las cartas han seguido llegando, y las llamadas amenazantes pidiendo llaves han seguido produciéndose. Esperemos que eso cese de manera absolutamente inmediata y hay preguntas que se nos quedan en el aire, ¿qué hubiera pasado si Renta Corporación no se echa para atrás? Con ese contrato blindado por 300.000 euros en el que ya vendían los inmuebles y ni siquiera había posibilidad que el Ayuntamiento se echara para atrás, ¿qué hubiera pasado? ¿Y quién toma estas decisiones, quién está en la EMSV que decide hacer esto a Centro para poder rellenar los PAUS de Vallecas, Carabanchel, etc.? Grandes y mega operaciones urbanísticas que dieron muchos beneficios también a este Ayuntamiento, y que ahora están prácticamente paralizadas, y sin embargo como lo único que al menos mantiene el valor del suelo en Madrid es el Distrito Centro, vamos a dar el pelotazo vendiendo, ¿quién piensa esto? Efectivamente hay un problema de deuda, un problema de dinero, pero no nos podemos volver locos. Vuelvo a insistir en lo que decía al principio aquí como representantes de los ciudadanos estamos para resolver problemas no para crearlos. Si ya bastantes problemas hay actualmente con la vivienda, no los creemos nosotros también desde las administraciones. Nada más.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Gracias señor Cachinero. Bueno me encantaría debatir de la política de vivienda de las últimas décadas en España, de porque se toman una medidas u otras, pero como bien ha dicho el señor Cachinero, aquí estamos para resolver problemas. Y no crea que sólo se limita a una buena voluntad. Si hago esa interlocución con la EMSV es para hacerle ver la necesidad de modificar sus planteamientos. ¿Qué hubiera pasado si RC se no se echa para atrás? No voy a entrar en ese futurible. No me consta lo de las llamadas amenazantes, si las ha habido, pues evidentemente como cualquier persona no me parecen de recibo, pero le digo que no me constan. Y el criterio electoralista pues verdaderamente no lo entiendo, pues el señor Cachinero acaba de decir que queríamos ganar votos, o que íbamos a peder muchos votos, no entiendo como haciendo esto íbamos a calcular si aquí perdíamos más o allí perdíamos menos, verdaderamente creo que son criterios extemporáneos, no creo que entren dentro del debate y haya ninguna necesidad de incluirlos. Les voy a decir que en cuanto a esa acusación de la EMSV como una empresa privada especuladora, pues verdaderamente, es mí criterio, respecto que pueda hacer otras opiniones y de los vecinos afectados puedan verlo de otra manera, pero les recuerdo que ahora mismo la EMSV tiene 6.400 viviendas destinadas al alquiler de las cuales más de 50% se encuentran en régimen de arrendamiento de carácter social, y de ese porcentaje del 50% el 43% tienen rentas inferiores a 100 euros. No entiendo donde esta la especulación con estas rentas. Evidentemente es una acción social, es un compromiso y una responsabilidad que el Ayuntamiento asumió ya desde hace muchísimo tiempo, se lo recuerdo desde el año 92, y en esta misma línea, quiero recordar que en este año 2012 el Ayuntamiento de Madrid, habrá destinado un total de 3.690.661 euros a reducir las rentas de alquiler que pagan los adjudicatarios de la EMSV, con ello se rebaja el alquiler a 4.472 familias, no veo la especulación por ningún lado, señor Garrido, Señor Moreno, Señor Cachinero. Las subvenciones aprobadas en este año oscilan entre el 10 y 25% en el caso de pisos del Plan de vivienda en alquiler, las familias procedentes de programas sociales en régimen especial verás reducida su renta entre un 20-50%, y los adjudicatarios de viviendas no tienen que solicitar esta bonificación porque el descuento se aplica ya sobre la renta que abonan a la EMSV. Evidentemente, defiendo esta gestión de la EMSV. A lo mejor en este caso concreto, y por eso voy hablar con ellos. Merece un replanteamiento que se estudie y en este impase aprovechemos para ofrecer soluciones a los vecinos, que no muevan al desalojo de una casa que llevan viviendo 21 años, eso lo entendemos todos, pero no se trata de desahucio, el desahucio es otra cosa. Esto si quieren positiva o negativa, es una oferta de realojo. De desahucios podemos hablar. El gobierno de Mariano Rajoy, ha sido el primero que ha firmado un decreto para evitar los desahucios a 120.000 familias. Es el primer gobierno que ha creado un fondo social de vivienda, para las familias afectadas por desahucios, y realmente el monopolio de la sensibilidad social no lo tienen sólo los partidos de la izquierda. Y todos ustedes recordaran, porque se ha recordado en estos días una fecha memorable 28 de septiembre de 2007, Consejo de Ministros, rueda de prensa, creación de 10 juzgados para desahucios por parte del Gobierno Socialista, esta fue la gran medida del Partido Socialista contra los desahucios. Repartamos culpas,

responsabilidades, evidentemente todos nos hemos beneficiado del boom inmobiliario, quiero decir en cuanto crecimiento, de empleo, de actividad económica en España, no quiero decir caso por caso, ciudadano a ciudadano, discúlpenme si lo han entendido así, con esos porcentajes de paro del 8%, evidentemente ¿cómo no nos vamos a sentir beneficiado por aquello? Evidentemente después de lo que sucedió con la quiebra de Lemann Brothers, aquello ya fue agua pasada verdaderamente. Pero bueno, no quiero extenderme más, hemos venido aquí a hablar de los problemas de los vecinos, inconcreto de los problemas de los 5 inmuebles afectados por la operación de la EMSV, y les dejo sobre la mesa este compromiso, que no lo digo por humo, soy fumador. Pero verdaderamente es un compromiso concreto y que voy hacer.

D. Alberto Cachinero Capitán, portavoz-adjunto del Grupo Municipal Socialista: Simplemente realizar una precisión, ha hecho alusión a esa fecha del Consejo de Ministros, y como usted ha dicho esto no son desahucios, no, esto son resoluciones de contratos, el que quiere las coge y el que no las deja. Y lo que usted se refiere del Consejo de Ministro, no eran para ejecutar hipotecas bancarias, sino juzgados que se creaban para la resolución de contratos de alquiler, no ejecución de hipotecas, que es el problemas de los desahucios que esta ocurriendo ahora. Aquello era, y era algo que pedía la ciudadanía para los contratos de alquiler, para asegurar los derechos de los arrendadores, y es muy distinto.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Hay un matiz, pero al final el tronco común es el mismo, hay un inquilino que no puede pagar la renta. Señor Cachinero lo dejaría en este punto. Tenemos un largo Pleno, pasamos al siguiente punto señor Secretario.

D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro:

Proposición quinta, formulada también por el Grupo Municipal Socialista.

Instar, desde esta Junta Municipal al organismo correspondiente, a subsanar las deficiencias de los locales, edificios públicos e instalaciones dependientes de esta Junta Municipal que incumplan la normativa vigente en cuanto a Planes de Seguridad, Evacuación y de extinción de incendios.

Así como, que en adelante, los nuevos edificios, locales e instalaciones de titularidad municipal dispongan de la documentación necesaria emitida por los técnicos municipales para garantizar que cada uno de ellos cumpla con la normativa, tanto en materia de urbanismo como de seguridad para prevenir de este modo los riesgos a personas y bienes.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Por parte del Grupo Socialista, señora Rodríguez Fuentes.

D.ª Mónica Rodríguez Fuente, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Gracias. Buenas tardes a todos, primero disculparme por el estado de mi voz. Voy a ir despacio para no quedarme sin voz en el camino. La naturaleza de esta Proposición reside en el ejercicio de la responsabilidad que a todos y cada uno nos compete en materia de seguridad, entonces tenemos la propuesta de una transaccional, muy parecida a la de mi compañero, ante la que el Grupo Socialista mirando el ejercicio del 2013, saliendo de esa sombra de dudas de la que hablaba antes el Concejal, vemos que los datos como objetivo para el ejercicio del 2013, están que los edificios con Planes de autoprotección implantados sobre el total sean un 85%, que los edificios municipales adaptados parcialmente a la normativa de incendios sea un 80% y que los edificios municipales adaptados totalmente sean un 20%. Entonces no es una sombra de duda, no podemos aceptar esa transaccional, primero por estos datos, segundo porque también consideramos que las transaccionales se tienen que proponer en la Junta de Portavoces y no en el empleo, y proponemos que se subsanen ya las deficiencias en edificios de titularidad municipal dependientes de la Junta, porque tenemos el objetivo que se cumpla de manera plena la normativa, tanto en materia de seguridad como de incendios, por aquello de recordar lo que nos contaban nuestros mayores, que algo sabrán de esto, y es que es mejor prevenir que lamentar.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Gracias. Y me consta que figura ese documento en el proyecto de presupuesto, esta realizado por el equipo anterior, pero bueno, nosotros a nuestro Departamento técnico le hemos pedido en relación con esta Proposición que nos dijera como se encontraban en cuanto a Planes de autoprotección o medidas de emergencia los edificios en Distrito Centro. Aquí consta que todo ellos tienen su Plan de autoprotección, y de medidas de emergencia. En cualquier caso como les he dicho antes, evidentemente se trabaja todos los años, en todos los ejercicios, para seguir mejorando esas condiciones de seguridad. Evidentemente como me he referido antes es las inspecciones que realizan los técnicos de esta Junta Municipal a lo largo de los años, a parte de esas inspecciones los centros municipales son inspeccionados por técnicos de la Dirección General del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, técnicos de control energético, técnicos del Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, técnicos del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, técnicos del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, y por técnicos de la Consejería correspondiente de la Comunidad de Madrid. A parte de los Planes y como complemento a ellos, se han ido realizando mejoras, con el fin de adecuar todos los edificios públicos y locales a las normativas actuales, así a lo largo de los últimos años se han realizado inversiones traducidas en obras de acondicionamiento y de ampliación de instalaciones para cada centro con el fin de adecuarlos. Y en cuanto a la segunda parte de la Proposición, lo mismo de antes, la construcción de nuevos edificios no depende de la Junta de Distrito, sino de las Área de Hacienda o de Urbanismo, y cuando las nuevas dotaciones se entregan

equipadas de las instalaciones de la protección contra incendios y de sus correspondientes Planes de evacuación, si estos fueran entregados la Junta de Distrito, contrataría o contrata, la elaboración mediante empresas independientes de estos Planes o la actualización de los obsoletos. Nuestra transaccional va en ese mismo sentido, confirmar que todos los edificios municipales del Distrito cuentan con su Plan de protección, que es una norma de obligado cumplimiento y que seguiremos trabajando para mejorar esas condiciones de seguridad. Y en segundo lugar hacer mención de esa propuesta aprobada en la comisión de investigación para que exista n registro municipal en el que queden recogidas tanto los proyectos de obras en su calidad de licencia de actividad, como las actas de recepción de obras, como equivalentes a la licencia de funcionamiento. Entiendo que antes de pasar la palabra al Grupo UPyD, usted rechazaría la transaccional.

D.ª Mónica Rodríguez Fuente, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, por las dos razones que hemos dicho. Primero porque pensamos que la transaccional se debería haber propuesto en Junta de Portavoces. Y segundo, porque no nos garantiza ese 100% de pleno cumplimiento.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Sí, quizás tuve que atornillararlo más en Junta de Portavoces, porque a la portavoz del Grupo Socialista, si le dije que íbamos admitirla pero que había que hacer una modificación en el sentido de que era la propia Junta la que se encargaba de esto. Pero en sentido que la Junta Municipal no puede instar al organismo correspondiente puesto que gramaticalmente somos el organismo correspondiente. La Junta Municipal insta a la Junta Municipal. Era sólo ese matiz, y evidentemente dejar hacer constancia del trabajo de mejora que se realiza en las condiciones de seguridad de los edificios, era lo que nosotros queríamos trasladar en esta transaccional. Visto el rechazo. Señor Garrido por parte de UPyD.

D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Por parte de UPyD, esta Proposición va en la misma línea que la anterior, con lo cual nosotros la vamos apoyar exactamente igual que el anterior, y además nos da la oportunidad de volver a insistir en el tema, en el tema tan grave de la sospecha que ahora mismo se ha cernido sobre todos los edificios municipales que carecen de licencia, y que no sabemos a ciencia cierta si cumplen o no cumplen la normativa, por mucho que lo diga el Tribunal Supremo. Creo que los jueces del Tribunal Supremo hayan ido a investigar si el edificio cumple o no cumple la normativa, porque eso es una tarea de los técnicos de licencia no de los jueces del Tribunal Supremo. No veo que sentido tienen esas sentencias en cuanto a que demuestren que los edificios municipales que carecen de licencia cumplen la normativa. Que el proyecto de ejecución es un documento técnico que ya demuestra que cumple la normativa, si así fuera las promociones privadas no necesitarían tampoco de licencia. Si realmente desde el sector privado se necesita licencia, por algo será, será porque el proyecto en sí no es suficiente. La documentación técnica del proyecto aunque venga visado por el Colegio no es suficiente para demostrar que el edificio cumple la normativa,

por eso los técnicos municipales otorgan la licencia y revisan y hacen un informe sobre ese edificio. En este caso hay un acta de recepción de obra. El acta de recepción de obra todos sabemos lo que es, es un documento privado en que el promotor de la obra acepta la conclusión de las mismas como que están de acuerdo a sus necesidades. Si el promotor de la obra es un señor violinista que se hace una casa, todos sabemos que ese señor cuando firma el acta de recepción de obra y da su visto bueno a la finalización de las obras ese señor no tiene ni idea de normativa urbanística ni de normativa técnica, con lo cuál un acta de recepción de obra nunca pueda ser una garantía del mismo modo que es una licencia, aunque lo diga el Tribunal Supremo, es que no lo puede ser, y ya lo vuelvo a decir, si lo dice el Tribunal Supremo que justifiquen los jueces del Tribunal Supremo que todos los edificios municipales cumplen la normativa, y ya veremos como no lo hacen. Entonces esa sombra de sospecha existe ahora mismo y queremos que se subsane que en el futuro exista un informe vinculante firmado por un técnico de licencias, en el que con su nombre y su posición se responsabilice exactamente igual que ocurre en las licencias del resto de los edificios.

D. Juan Moreno Redondo, Portavoz-Adjunto Grupo Municipal Izquierda Unida - Los Verdes: Bueno, para no reiterar sería bueno reproducir las palabras del punto tercero en el sentido de que entendemos que la transaccional se queda evidentemente corta, que refleja alguno aspectos que no son adecuados, sobre todos en la cuestión de que se sigue mejorando y digamos que como se esta quedando demostrado últimamente pues no es así. Y luego, la cuestión efectivamente de los edificios nuevos y en cambio se obvia la cuestión de los edificios viejos. Por tanto apoyar la resolución del Partido Socialista. Nada más.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Gracias señor Moreno. Señora Rodríguez Fuente, tiene usted la palabra.

D.ª Mónica Rodríguez Fuente, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Bueno, como hemos dicho no aceptamos la transaccional. Y aprovechando la manifestación del Concejal si que quisiera trasladar aquí, pues que entonces entiendo que si son todos los edificios no habría ningún problema, ejerciendo nuestra labor de oposición pidamos pomenorizadamente esa información a esta Junta, para poder ejercer ese control de todos los edificios y de la normativa que están cumpliendo pues no sea facilitada.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Muy bien, sin ningún problema. Entonces, bueno el sentido del voto, Julio, le he quitado la intervención, una vez más.

D. Julio Alonso Leal, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Votamos en contra de la Proposición del Partido Socialista.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Buenos, ustedes ya lo habían declarado ¿no? en el sentido del voto. Señor Secretario, queda rechazada.

D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro:

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

a) Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias.

Punto 6 Decretos adoptados por la Concejalía Presidencia del Distrito durante el mes de octubre de 2012.

Punto 7 Resoluciones adoptadas por la Gerencia del Distrito durante el mes de octubre de 2012.

b) Comparecencias

Presentada por el Grupo Municipal Socialista

Punto 8 Con motivo de su reciente nombramiento como Concejal Presidente de esta Junta Municipal y conforme a lo previsto en el artículo 16.4 del reglamento orgánico de los distritos se solicita comparecencia de:

El Concejal Presidente de la Junta Municipal de Centro para que nos exponga en el Pleno cuales van a ser las actuaciones prioritarias que va a impulsar y desarrollar en este distrito, durante lo que queda de legislatura.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: ¿Quiere usted una introducción? Y me contesta ¿no?

D^a María Luisa de Ybarra Bernardo, portavoz del Grupo Municipal Socialista: La introducción que quiero primero es dar la bienvenida a los vecinos, porque no es muy frecuente que estemos tan acompañados, y explicar porque he solicitado la comparecencia. Le he pedido la comparecencia porque usted hace breves días que se ha incorporado al Distrito

Centro, queríamos conocerle un poco mejor, y como hemos dicho en la petición queríamos saber cuales van a ser sus prioridades para este Distrito que tantas necesidades tiene, porque ya lo ira viendo, lo ha visto hoy, ha visto los demás días, que son problemas duros con los que hay que lidiar y buscar soluciones, simplemente, le paso la palabra.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Muy bien, le agradezco muchísimo señora Ybarra la oportunidad que me da también de ordenarme en la cabeza como arremangarme y para trabajar con este Distrito. Es verdad que son muchos frentes, no porque Chamberí fuera un Distrito fácil, que tampoco lo es, evidentemente, tiene problemas muy similares a los del Distrito Centro, pero empiezo a entender que los del Distrito de Centro están multiplicados en no se cuantos guarismos más que los de Chamberí. Bueno pues, señoras y señores empiezo diciendo que así constan en los estudios que hace el centro de investigaciones sociológicas, recurrentemente como administración más cercana a los ciudadanos los Ayuntamiento en España somos la administración más valora por los españoles, y sin duda el reforzar esta cercanía a los vecinos a sus inquietudes y a sus propuestas es la primera línea que me he marcado siempre en mi corta labor de Concejal. Porque soy Concejal desde el mes de febrero de este año. No entiendo otra forma de cumplir con mis obligaciones, y por eso esta Junta Municipal, como lo estuvo la de Chamberí estará siempre abierta a los vecinos, y sus asociaciones y a las organizaciones de todos los sectores de la sociedad, y estará dispuesto siempre apoyar las iniciativas de las entidades ciudadanas, tanto vecinales como comerciales. Porque considero que es beneficioso para el Distrito y para Madrid en su conjunto. Los representantes del Partido Popular, consideramos a las personas como el centro de nuestra actividad política, no puede ser de otra manera, y este principio se traduce en un compromiso de cercanía y dialogo para ofrecer soluciones a los problemas de los ciudadanos. Esta labor de servicio a los ciudadanos no puede entenderse sin la búsqueda de ese dialogo y esa colaboración, pero también con todos los Grupos Políticos representados en esta Junta Municipal, desde la certeza que todos ellos persiguen con su labor el mismo objetivo que es el servicio a los ciudadanos para mejorar la calidad de vida de nuestro Distrito. Lo dije en el primer Pleno, en el de presupuestos, que desde la legitima discrepancia y el respeto a todas las opciones políticas es mi obligación trabajar para establecer puntos de encuentro con los Grupos Municipales, para favorecer el objetivo que todos compartimos, todo ello debo decirlo con pleno compromiso con el programa electoral del Partido Popular, que fue mayoritariamente apoyado por los madrileños en las elecciones municipales de 2011, cuyos principios de austeridad, solidaridad, cohesión e igualdad de oportunidad con la guía de la acción de gobierno de Madrid, en el doble objetivo, luchar contra la crisis económica y el de mantener la calidad de los servicios que mantenemos a los ciudadanos. He trabajado en los últimos meses, como les he dicho en un Distrito el de Chamberí, que presenta características comunes con el Distrito de Centro sobre todo en lo que se refiere a características de población, ambos se sitúan a la cabeza de Madrid en alta densidad y en elevado índice de envejecimiento. Esta realidad comporta un esfuerzo notable en la dotación de

equipamientos y servicios para atender a estas peculiaridades, en especial la atención a los mayores. Por otro lado son Distritos consolidados, en los que la puesta en marcha de equipamientos y servicios, ha entrañado y entraña dificultades que a pesar de todo este Ayuntamiento ha afrontado, o intenta afrontar, con el firme compromiso de ofrecer soluciones a los vecinos. Así ha ocurrido, y ya voy a un primer punto, especialmente con las instalaciones deportivas, una de las principales responsabilidades que asumo es la de seguir trabajando para dar respuesta a las demandas vecinales en la medida de las posibilidades presupuestarias, desde esta Junta Municipal vamos a estar muy encima de las obras del Mercado de Barceló, que ya están en marcha, y del polideportivo que está incluido en el proyecto y vamos a trabajar para que el polideportivo municipal de Escuelas Pías, que cuenta ya con 800 usuarios al día, ofrezca el mejor servicio posible a los vecinos. En estos tiempos de crisis es de obligado cumplimiento la máxima de equilibrio financiero y estabilidad presupuestaria, es decir, que las administraciones nunca gasten más de lo que ingresan. La observancia de esta máxima nos obliga por otra parte a un esfuerzo de eficiencia para mantener los servicios que ofrecemos a los madrileños con la máxima calidad, y en estos servicios siguen teniendo una consideración prioritaria los que van destinados a las personas que más lo necesitan y más están sufriendo los efectos de la crisis, por eso en servicios sociales mi propósito es trabajar codo con codo con los profesionales del Departamento de Servicios Sociales con que cuenta el Distrito. El trabajo que están realizando es absolutamente prioritario en las actuales circunstancias. En cuanto a centros de mayores, bueno quería hablar pero lo voy a dejar para no prolongarme mucho del programa de atención a las personas mayores del que di ya cuenta en el Pleno de presupuestos. En cuanto a los centros de mayores es importante destacar los nuevos centros de la calle Dos Amigos y de la calle Cabeza, así mismo los usuarios del centro de mayores Benito Martín Lozano ya han estrenado nuevas instalaciones en las Escuelas Pías de la calle Hortaleza, y considero importante mi labor, el apoyo a las actividades de dinamización de los centros de mayores y la constante mejora de los servicios de los que dispone. Creo, vamos estoy decidido, a que sean un motivo de constante interés para esta Junta Municipal sobre todo atendiendo a esos más de 5.000 socios de los que dispone nuestros centros de mayores, y que verdaderamente hacen sobre todos los que son voluntarios, pues hacen un trabajo impecable que hay que reconocerles y de hecho no hay nada que me llene más de satisfacción que mi primer acto en el Distrito fuera entregar los carnets de voluntarios de los centros de mayores en el Centro de Escuelas Pías. En cuanto a los centros de servicios sociales, me refería antes a como considero prioritaria su labor, creo que tengo una estupenda jefa de Departamento de Servicios Sociales, que es Mercedes Portero, y voy a trabajar con ella lo más cercano y con la máxima atención posible. No conocía el centro de social comunitario de Casino de la Reina, no lo conozco físicamente todavía no lo he visitado, pero por las referencias que tengo, creo que es un centro que esta cumpliendo una grandísima labor además con esa función que tiene de trabajo en red entre los servicios municipales las asociaciones de vecinos y las ONGs, creo que es un trabajo importantísimo que podemos mejorar y atender con todo el interés. En cuanto a educación, pues al igual que hice en etapa como

Concejal de Chamberí, quiero mantener una estrecha relación con los responsable de los centros educativos y con las asociaciones de padres y madres para conocer y atender sus necesidades, ya llevo alguna reunión con algunos de los colegios, para que todos nuestros centros estén siempre en las mejores condiciones, este año contamos como dije en el anterior Pleno con un presupuesto de cerca de 380.000 euros para obras de conservación y mejora, que es el mismo que para el año 2012. Y así mismo considero preferente la atención a las escuelas infantiles El Duende, Osa Menor y El Olivar, así como la gestión integral que incluye los servicios de mantenimiento, limpieza y seguridad de los colegios públicos, estas mismas escuelas infantiles y la residencia internados San Ildefonso. En sanidad y consumo, evidentemente en un Distrito con una alta actividad comercial y hostelera, el Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo, tiene o realiza un gran trabajo que garantiza los derechos y la defensa de los consumidores y usuarios, contamos con un Departamento que actúa en materia de inspección de forma habitual, periódica y programada, así como los supuestos de denuncia y emergencias sanitarias y este es un aspecto que tendré que tener muy presente por las peculiaridades del Distrito a las que me he referido. No quería dejar de hacer mención a la singularidad del Distrito y a sus iniciativas de cohesión y equilibrio territorial, y sobre todo en un Distrito que no es sólo el escaparate de Madrid, como dije en la anterior ocasión, un escaparate de proyección nacional e internacional, sino que es una realidad viva y cambiante como posiblemente no lo sea otro Distrito de nuestra Ciudad. Por eso atenderé las obligaciones del Plan de Barrio de Lavapiés 2013-2016, suscrito por el Ayuntamiento con la Federación Nacional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, para hacer de Lavapiés un espacio de convivencia, progreso y solidaridad. No quería dejar de mencionar la actividad económica y el empleo, desde la Junta Municipal, vamos a ofrecer toda la colaboración y el dialogo necesario con los comerciantes, hosteleros y demás empresarios que ejercen su actividad económica en el Distrito, con la seguridad que en estos momentos son claves en la creación de riqueza y empleo, y en esta línea quiero destacar mí voluntad de colaborar en todo lo posible con los comerciantes de los mercados municipales. También habrá que tener muy en cuenta, y tendré que tener muy en cuenta, de hecho nosotros en el Distrito de Chamberí fue el primero en aplicar una zona de protección acústica especial, y pedimos que esa zona se ampliará e incluso se creará una nueva, en la zona de Julián Romea de los colegios mayores, y el caso que cuando llego aquí, me encuentro con que este Distrito esta estrenando una zona de protección acústica especial para todo el Distrito, aunque en zonas de contaminación acústica alta, media y baja. Y creo que la zona de protección acústica especial por el programa que me enfrentado en Chamberí es un instrumento necesario para conciliar el derecho de los vecinos al descanso nocturno, esto es a la salud, con los intereses de los que ejercen de la actividad de hostelería y ocio nocturno en un Distrito que atrae de noche sobre todo los fines de semana a numerosas personas. He tenido ocasión de reunirme con empresarios de este sector y les quise dejar muy claro que no equiparo el derecho al descanso con el derecho al ocio nocturno, no existe tal derecho al ocio nocturno, puede haber ocio nocturno, pero no lo considero un derecho equiparable al derecho a la salud, el derecho al descanso de que los vecinos

puedan dormir en sus casas, se lo quise dejar muy claro, diciendo por otro lado la importancia de su sector, evidentemente es un sector importante en este Distrito pero la ZPAE creo que tiene que ser ese punto de encuentro entre los intereses del sector de la hostelería y de las salas de fiestas y de las discotecas y el descanso de los vecinos y la convivencia y la limpieza del Distrito. Por tanto, la vigilancia de las limitaciones impuestas por la ZPAE, tanto de horarios como de implicación de nuevas actividades va a ser una prioridad para esta Junta, lo es también la garantía de la seguridad y la convivencia en los distintos barrios del Distrito con especial atención a la realidad de la prostitución y el tráfico de drogas que no quería dejar de mencionar. Por lo que respecta a la tipología y a la antigüedad de los edificios de este Distrito, me comprometo que se acometa con la mayor diligencia posible la inspección y tramitación de los expedientes derivados de la Inspección Técnica de Edificios, y de las actuaciones de bomberos. Todos los edificios adscritos al Distrito, como ya he tenido ocasión de destacar a cuento de las Proposiciones de los Grupos, cuentan con sus correspondientes Planes de autoprotección que paulatinamente se van actualizando, además todos los años acometemos obras en los edificios y colegios para mejorar y completar sus condiciones de seguridad. Me he dejado para el final un capítulo que la portavoz del Partido Socialista conoce bien mi vocación como periodista cultural muchos años, como escritor, autor de ensayos de novelas, y no quiero terminar sin aludir a la atención de la actividad cultural del Distrito, creo que puede ser un campo de trabajo, un campo para mí labor muy importante, no prioritaria, evidentemente, hay otras prioridades en este Distrito pero que no quiero desatender, y quiero además que sea esta actividad en el Distrito, sea una actividad cultural, sea una actividad participativa a todos los vecinos y a sus asociaciones, no la entiendo de otra manera, el presupuesto que nosotros dedicamos a cultural evidentemente es para que lo disfruten el máximo posible de vecinos, para que el máximo posible de vecinos tenga acceso a la cultura, ese no creo que sea otro el objetivo y el trabajo de las administraciones públicas en este campo. Muchas gracias por su atención, no se si me he ido de tiempo. Señora Ybarra.

D^o Maria Luisa de Ybarra Bernardo, portavoz del Grupo Municipal Socialista: Gracias señor Presidente por su exposición por hacernos una descripción de cuáles son sus prioridades. Me congratula el impulso que ha dicho en su último término, no he querido engrosar su biografía, porque en estos momentos la única biografía que nos puede interesar aquí a los vecinos y soy un vecino más, es lo que va hacer usted como Concejal Presidente, y pedirle que concrete un poco más, porque los problemas del Distrito Centro son muy concretos, me parece muy bien la apertura con los vecinos y que va a estar usted al dialogo permanente eso es importante pero todo eso se tiene que transformar en una serie de soluciones de problemas que tenemos, por ejemplo, no se ha terminado ni se ha iniciado la remodelación de la plaza de La Cebada - Carrera de San Francisco, por una modificación del proyecto y según usted por las alegaciones presentadas se dilata el tiempo la construcción del polideportivo que es lo que nos importa y del mercado, lo llevaban ustedes en el programa electoral del 2007 y como usted ha dicho que se

compromete a cumplir el programa electoral le vaticino que lo va a tener muy crudo. Muy crudo que en 3 años que quedan pueda cumplir un programa electoral que efectivamente era bastante ambicioso, y ese programa electoral es que en estos últimos años desde 2007 ahora ha habido muchos incumplimientos por lo cual quisiera que hiciera algún esfuerzo dentro de que somos conscientes del problema económico por lo que pasa el Ayuntamiento. Pero quiero aquí exponer cuales son los problemas más acuciantes que tenemos en el Distrito. En este Distrito tenemos un problema muy gordo de limpieza, y ahora hace poco resulta que se ha declarado desierto el concurso de limpieza y se va a prorrogar con el siguiente. Siendo el Distrito emblemático, porque es el Distrito emblemático de Madrid, es el que más sucio de todo Madrid, el que menos dinero se destina a la recogida de residuos, nosotros en su momento hemos pedido un Plan especial para la limpieza del Distrito Centro, es que nosotros no solamente ensuciamos los vecinos, es que resulta que vienen los turistas de fuera o de otros puntos de Madrid para su ocio, para su desarrollo de vida de trabajo y eso genera un plus de suciedad que estamos soportando los vecinos. Respecto al Plan de Calidad del Aire, cuando se hizo, se contemplaba la ampliación de la PER, la peatonalización de las calles, la reducción de la capacidad viaria, y de esto no ha pasado nada simplemente que han incrementado un 10%. En su momento pedimos un estudio programático y presupuestario para saber como se iban a saber como se iban a cumplir los objetivos del Plan de calidad del aire para proteger la salud de los vecinos pero no obtuvimos respuesta. Tampoco en el Plan zonal específico de protección acústica de centro esperamos que usted no ceda a las demandas de los locales de ocio, y que haya un equilibrio de los vecinos entre el descanso de los vecinos y usted así lo ha manifestado, y el derecho también que se tiene al ocio, lo vamos a seguir muy atentamente, porque desde este Grupo Municipal se han presentado alegaciones, y creemos que se tienen que cumplir. También tenemos un problema de plazas, no tenemos jardines y muy pocas zonas verdes, presentamos también anteriormente un Plan específico de ajardinamiento y soterramiento de contenedores de recogida selectiva, ustedes lo llevaban también en el 2007, hasta ahora no se ha cumplido. Luego también tenemos el problema de las plazas del Distrito que se han hecho invivibles, muy poco agradables para que los vecinos y vecinas puedan pasear, los niños puedan jugar, es un problema que tenemos bastante grave, de plazas muy duras, de plazas con poco arbolado, sin sombras, incluso han quitado bancos y los han sustituido por bloques de granito que desde luego son muy incómodos para los vecinos. Actualmente tenemos otro problema que se va dentro de poco que es la plaza de Sol, que nos lo vamos a encontrar hay, con una terraza de 300 metros y 106 de kioscos, amén de esa terraza van a ir otras terrazas, por lo cual van a inhabilitar esa plaza para el tránsito y las manifestaciones de los vecinos o para la participación en la vida ciudadana que era lo siempre ha sido esta plaza, que ha sido el foro de participación de los vecinos en la vida ciudadana. En cuanto a la movilidad se comprometieron a tener un Plan específico de movilidad del Distrito, se comprometieron también a un servicio de aparcamiento para residentes en Santo Domingo, también el aparcamiento este de Santo Domingo estaba en el programa del 2007. Bien ahora voy a algo que nos duele muchísimo a todos los vecinos y vecinas de Centro, que se llama la

Casa de la Carnicería, ustedes han dejado deteriorarla a unos límites impresionantes y ahora la van a vender a un hotel, con el parque de bomberos para aumentar la superficie, en eso estamos totalmente en contra, nosotros pedíamos un uso cultural para esa Casa de la Carnicería, o en el peor de los casos que se hiciera una dotación de tipo social. La Casa de la Carnicería pertenece a un entorno con unas características concretas y determinadas y creemos que tiene que seguir siendo patrimonio de los vecinos y vecinas. Ahí vamos a tener también problemas con el parque de bomberos de Imperial, porque hasta que ustedes no encuentren una ubicación adecuada y construyan un parque de bomberos en la ubicación que ustedes consideren no nos pueden dejar sin un parque en Centro dado las características de las casas y los locales de este Distrito Centro, que como saben tienen estructura de madera casi todos ellos, por los años que tienen. Tenemos también otro problema que es simplemente que tenemos una plaza Mayor, la más descuidada de toda España, están todos los techos por arriba, la parte de los arcos, está con una falta de limpieza impresionante, con excrementos en los soportales, con los pasos que interrelacionan con la calle Mayor. Aquello es un hedor constante y permanente. El pavimento del Distrito Centro, estaba hablando el compañero de UPyD de cuando se recepciona quién firma la recepción de las obras, me pregunto exactamente lo mismo, el pavimento en este Distrito no aguanta absolutamente nada e incluso por ejemplo en la plaza Dos de Mayo se comprometieron arreglarlo sigue pasando lo mismo. Hay unos bolardos que impiden el paso, pero no se como pasan camiones de gran peso que hundan toda la parte esta, casi todas las calles están hundidas. No se que material están ustedes poniendo y aceptando que lo pongan las empresas, y podrían exigirles a las empresas una mayor calidad. Respecto a los centros de mayores, dicen usted que cumplen la normativa contra incendios, pues el de la calle Jerte, no. Por favor mírenlo. Tampoco la escuela infantil de la calle Olivar, por cierto construida con el Plan E. Habla usted de que se siente orgulloso de los centros de mayores de Dos Amigos y la Cabeza, también me siento orgullosa porque han sido construidos con los fondos del Plan E, porque sino no hubieran visto la luz, así que estamos de acuerdo en esto. En cuanto a educación infantil estamos esperando también que ustedes se comprometieron a la escuela infantil de las Escuelas Pías. No se cuando que esta presupuestado la dotación. Vi la dotación y me parece escasa y estamos esperando porque en este Distrito se necesita otra escuela infantil más. Quiero hablar también de los mercados. Han tenido durante los años anteriores los mercados le han dado una pasada de vuelta ideológica y han querido que en vez de ser mercados municipales fueran mercado de elite con el de San Miguel y el que esta en Chueca, el mercado de San Antón. Lo único que les pido es que se pasen por el mercado de San Fernando y por el mercado de Santa Isabel y vean como se puede gestionar un mercado municipal de la forma que ellos lo han hecho. Si se pasan por allí podrían aplicar alguno de lo que vean y de lo que aprendan al mercado de la Cebada. Cuando tenga reuniones con los comerciantes, que les pedimos que tengan reuniones con los comerciantes, y que permanezca como mercado municipal. Nosotros proponemos buscar el equilibrio entre lo tradicional y lo innovador. Estamos también preocupados de otros de los edificios que se ha vendido en el Distrito de Centro, muy preocupado, porque es un edificio en Recoletos

en la acera que corresponde al Distrito de Centro, ese edificio se ha vendido y se ha vendido para que sea un centro de juego, la pata del casino que esta en la carretera de La Coruña, y nos tememos que puede ser un mini eurovegas. Y lo único que no queremos es que este Distrito se convierta en un centro de ocio, como usted bien ha dicho esto es un Distrito en el que vivimos vecinos y vecinas y tenemos también derecho a disfrutar de él. Nada más, gracias por su intervención, y esperemos y le deseamos todas las mejores energías, fuerzas a disposición de este Distrito.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Gracias. Como es mi primera comparecencia no se el turno, el Grupo UPyD, señor Garrido, discúlpenme.

D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Muchas gracias señor Presidente. Ha sido una declaración de intenciones, sin embargo hemos escuchado, que nos ha gustado bastante, que es cuando usted ha hablado del derecho al descanso y del derecho al ocio nocturno. Usted ha dicho que no se pueden equiparar, creo que es la primera vez que en este Distrito oímos algo así, y esperemos que realmente sea un cambio de filosofía desde la Concejalía del Distrito, porque hasta ahora si que se equiparaban o incluso podríamos decir que con la excusa del empleo y tal, pues no se defendía a los vecinos suficientemente. Creo que es un gesto de valentía y de hecho la frase que usted ha dicho la dijimos nosotros prácticamente calcada en el debate sobre el estado del Distrito hace unos meses. Es que el derecho al descanso nocturno esta recogido en la Declaración Universal de Derechos Humanos, creo que es 24 si no recuerdo mal y el derecho al ocio nocturno no esta recogido en ninguna de las declaraciones de Derechos Humanos de ningún sitio. Entonces pensamos que esto es esperanzador y puede ser un cambio positivo para el Distrito, en cuanto al resto de la intervención pues como nuestros compañeros de la oposición del Partido Socialista echamos en falta un poco de concreción y bueno también vamos hacer un repaso más que nada para informe de los temas en los que usted va a tener que concentrarse porque son problemas muy graves que tiene el Distrito. El problema del aparcamiento para residentes es muy serio, hay un déficit de plazas de aparcamiento para residentes muy grande. Han hablando desde el Partido Socialista del aparcamiento para residentes previsto en Santo Domingo. Claro el tema de los aparcamientos subterráneos para residentes es un problema porque claro exige una inversión por parte de los residentes que quieren hacer esas plazas y en una situación como la que estamos es muy complicado, de hecho se esta viendo en la calle Serrano que muchas de las plazas de aparcamiento para residentes no se están consiguiendo adjudicar. El problema de este Distrito, sobre todo en cuanto a aparcamiento en superficie para residentes, y desde UPyD es un tema que hemos traído varias veces aquí, y exigimos en cierta manera que se estudien otro tipos de soluciones. Bastante bien se ha hecho ya por ejemplo la reforma de la calle de Santa Isabel, en la que al parecer no se han eliminado ninguna de las plazas en superficie que había de aparcamiento para residentes, pero pensamos que tienen que darse otro tipo de soluciones porque, aún conservando las que existen, siguen en un déficit tremendo y esto

enlaza también en las APR de las áreas de prioridad residencial. Es un Distrito en el que se penaliza mucho al residente y en cambio se favorece mucho la llegada a través del vehículo privado de la gente que no vive aquí en el Distrito, por hay una serie de aparcamientos de rotación públicos que atraen a vecinos del resto de la ciudad y ahora en navidad lo vemos de una manera bastante patente todos los atascos que se organizan en Gran Vía y alrededores de gente que esta intentando dar vueltas para aparcar en el centro de Madrid. Y nosotros pensamos que la filosofía tiene que ser a favor del residente en este Distrito. ¿Por qué decimos esto? porque el Distrito Centro esta perdido habitantes, 15.000 en los últimos nueve años, si no recuerdo mal. Es algo que también trajimos en el debate del estado del Distrito, y nos da miedo que se lleve a cabo una terciarización del Distrito. Por eso sus palabras acerca de no equiparar lo que es el ocio nocturno o el negocio con los derechos de los vecinos nos parecen esperanzadoras y queremos que se debe andar en ese sentido, porque realmente la terciarización de un Distrito de un sector de la ciudad es el primer paso para la degradación. Un barrio sin vecinos, sin gente que lo habite es un barrio que se degrada a marchas forzadas, aunque haya negocios, aunque haya tiendas, es la gente que haya en el Distrito la que garantiza que no haya inseguridad en ese Distrito, la que garantiza la seguridad y la vitalidad del Distrito, es algo que se realimenta y, vamos, hay estudios que se han hecho desde hace muchos años y está más que demostrado por todos los teóricos del urbanismo. Conservar los vecinos en el Distrito Centro es esencial para que el Distrito no se degrade. También hay un problema muy grave que también lo han esbozado desde el Partido Socialista que es la carencia de plazas en educación infantil en este Distrito. Hay una carencia de plazas brutal y si nos ceñimos sólo a las plazas públicas, pues realmente no cubren, no recuerdo ahora mismo las cifras, pero no cubren creo un 10% de las necesidades del Distrito. Desde UPyD planteamos de acuerdo con unos vecinos de la zona de Ópera, que se utilizará un edificio que hay en la Cuesta de la Vega, en el que estaba previsto un centro de interpretación de la muralla islámica, para escuela infantil y se voto en contra. Ha tocado otro tema, que es el de la austeridad. Me parece bien que lo toque, porque precisamente si en algo se ha distinguido el Ayuntamiento de Madrid en los últimos años es por todo lo contrario de la austeridad de este Ayuntamiento, y no precisamente a favor de los vecinos. El despilfarro que ha habido en este Ayuntamiento ha llegado a la prensa extranjera como contra ejemplo de lo que no se debe hacer desde una administración pública. En cuanto a austeridad mucho nos tememos que la austeridad que usted plantea y la que desde el Partido Popular plantean, es la austeridad para los demás, para nosotros, para los vecinos, pero no la austeridad propia para lo que es el Distrito. Nosotros planteamos aquí que el anterior Concejal renunciara al coche oficial, y a los consejeros políticos a dedo, dos creo que tenía, pues sería un buen gesto que usted lo hiciera, si el anterior Concejal no quiso hacerlo, al menos que usted viene hablando de austeridad sería un buen comienzo que hiciera esa doble renuncia tanto al coche oficial como a los consejeros políticos. Más que nada porque este es un Distrito pequeño, muy agradable de pasear, es un Distrito que se conoce a pie, y se ven los problemas a pie y no detrás de los cristales tintados de un coche oficial. Podríamos seguir con muchas más cosas, el tema del polideportivo de La Cebada, el tema

de Barceló, que dice usted que están las obras en marcha. Tenían que haber acabado hace más de un año y encima esas obras han creado unos perjuicios a los vecinos de las obras muy graves. Las rampas de acceso a los aparcamientos, fue un tema que hablamos el Partido Socialista, nosotros, los vecinos afectados vinieron también y seguimos en espera de una solución a esas rampas que han provocado en la calle Mejía Lequerica unos problemas muy graves. Por como más, seguro que me dejó muchas cosas, y ya las iremos viendo, son temas que vamos a seguir tratando pero básicamente hemos anunciado lo que para nosotros, a juicio de UPyD, son los problemas más importantes que sufre el Distrito. Muchas gracias.

D. Juan Moreno Redondo, Portavoz-Adjunto Grupo Municipal Izquierda Unida - Los Verdes: Bueno entendemos que no es el momento de celebrar un debate sobre el estado del Distrito, y sobre cuál es la situación del Distrito. Simplemente al Concejal entendemos que se estará poniendo al día de la situación del Distrito, que estará conociéndolo. Nosotros, evidentemente, entendemos que efectivamente lo que ha indicado el Grupo Socialista como UPyD son problemas de Distrito, bien conocidos. Lamentamos que se olviden de los parados, desahuciados, de los problemas sociales que en realidad tiene el Distrito, aunque es cierto que no es parte intrínseca de la competencia, pero también son fundamentales de este Distrito. Y, para no alargarme más, simplemente una cuestión, que sí que en cierta forma tiene usted algún tipo de competencia, parte del tema de los parados y del tema de los desahuciados, que es tema de la calidad del aire. Aquí se habló un momento efectivamente de las plazas de aparcamiento, que si vienen los vecinos de otra parte de Madrid, creo que todos los ciudadanos de la ciudad de Madrid, de nuestra Comunidad tienen derecho a disfrutar del centro de Madrid, y eso también me parece que a veces se obvia, es decir, vivimos en una ciudad que todos los Distritos conforman un conjunto de una ciudad, y el resto de vecinos también tienen derecho a disfrutar esta zona privilegiada que es el centro. Tenemos nuestros problemas pero también nuestros privilegios, y creo que eso es bueno hacer cierta consideración al respecto. El problema de la calidad del aire si que es cierto que por estar donde estamos y las dificultades que entraña, creo es un tema que desde luego la Junta Municipal si que puede tratarlo y la cuestión efectivamente de reducir el uso del vehículo privado del centro, facilitar el transporte público, que otras personas de otro Distrito puedan venir por supuesto a nuestro Distrito de una forma sana y saludable para todos. Y darle, efectivamente, esa bienvenida que creo que, de momento, a pesar de que la diferencias políticas son notables, entiendo que la cordialidad puede ser una de las notas de esta nueva etapa que hay en esta Junta. Muchas gracias.

D. Julio Alonso Leal, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes, desde el Partido Popular del Distrito Centro queremos hacer lo que hicimos el día del debate de presupuestos. En primer lugar darle la bienvenida a este Distrito, dar la bienvenida y poner a su disposición a todos los vocales del Partido Popular en el Distrito. Queremos andar con usted este camino, no es de los más sencillos de Madrid, es un espejo donde se ve

reflejada toda la ciudad, y donde los problemas a lo mejor se ven amplificadas por la situación en la que nos encontramos, pero le pido que no se asuste. No se asuste tanto la portavoz del Partido Socialista como el portavoz de Unión, Progreso y Democracia, han querido hacer de esta comparecencia un nuevo debate sobre el estado del Distrito, el Distrito no está tan mal. La visión catastrofista de estos Grupos Políticos es sorprendente. Creo y considero que el Distrito no debe estar tan mal cuando somos los principales receptores de turistas del todo el mundo. Los vecinos del Distrito podemos disfrutar cada vez de mejores servicios y de unas condiciones que, si nos comparamos con otros Distritos, incluso del propio Madrid, salimos beneficiados. La pelea que ha tenido el anterior Concejal de este Distrito por conseguir que los recortes presupuestarios que han afectados a todos y de todas las maneras, ha conseguido que afectasen menos al Distrito Centro y simplemente decirle que aquí estamos los vocales del Partido Popular, que estamos a su disposición y que queremos este camino junto a usted. Muchas gracias.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Gracias. Verdaderamente ya tengo escrita la carta para los Reyes Magos. Con esta comparecencia se lo agradezco. Verdaderamente cuando me dijo la portavoz del Partido Socialista que iba a pedir mi comparecencia, venía en realidad más a escucharles a ustedes. Es verdad que no he entrado en detalles de muchos de los problemas concretos que tiene el Distrito o de los equipamientos que van con retraso o de aquellos que no han empezado. Evidentemente conozco ya la situación de muchas de las cosas que ustedes me han expuesto pero es verdad que venía a escucharles. Me voy a aprovechar de la experiencia y el conocimiento que tienen todos los grupos del Distrito, porque se me van a ayudar en mí valor, no quiero decir que haya venido de oyente, también he querido exponer cuales son las líneas de lo que considero que debe ser mí trabajo en el Distrito, que no son muy diferentes de las que quise desarrollar en el Distrito de Chamberí, digamos por esas tres características comunes que encuentro entre Centro y Chamberí: alta densidad de población, alto índice de envejecimiento, Distritos consolidados donde es muy difícil abrir brecha o un hueco para crear equipamientos grandes o, ahora mismo, con la situación económica en la que estamos menos todavía. Y luego, por cierto, otra característica común que sí la he expuesto, que es la de ser un Distrito de alta concentración de locales de hostelería y de ocio nocturno, creo que son 3.000 aquí en el Distrito Centro. En Chamberí manejábamos 1.300, pero somos de los que más locales de este sector reunimos. No quisiera extenderme en cada uno de los puntos. Los he ido anotando. Voy a tomar nota de esto. Entiendo que vamos a ir debatiendo en los sucesivos Plenos del Distrito y, bueno, mi idea es un poco que verdaderamente se debata todo, tengamos libertad de debate. Por mí parte intentaré no esconderme en ninguna cosa de las que ustedes vayan a plantear en este Pleno y, porque ya se lo he dicho antes, estoy seguro que de la colaboración de los grupos, voy hacer mejor mí trabajo. No voy a ser un muro contra el que se choquen sus sugerencias, sus propuestas, sus iniciativas. Evidentemente todos estamos en el juego político, dicho con el máximo de los respetos a esa consideración de juego. No, cada cuál tiene su postura, sus propuestas, su manera de ver los problemas, pero mientras que eso

no sea muro contra muro y podamos encontrar puntos de encuentro, creo que será mejor para los vecinos. Sin más, si no tienen nada más que añadir, podríamos pasar al siguiente punto del día. Gracias.

D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro: Preguntas. En primer lugar las formuladas por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia. ¿Preferiría formularla usted, o las formulo y las da por formuladas? ¿Sí?

D. Julián Sánchez González, Portavoz- adjunto Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Formulada

D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro: Dentro del punto noveno:

¿Con qué tipo de licencias cuentan los locales sitios: 1) en la calle de la Paloma, 5, que funciona habitualmente los fines de semana y festivos como bar de copas; y 2) en la calle Arganzuela esquina calle Toledo, 107, bar cafetería que lleva el nombre Cafetería Julio?

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: El local situado en la calle Paloma, 5 cuenta con certificado de conformidad de fecha 23 de mayo de 2005, tengo aquí la anotación con cerca de 15 números para la implantación de la actividad de bar sin cocina en horario de 8 de la mañana a 2 de la madrugada, con media hora más los fines de semana, y un aforo de 57 personas. Aquí está, aquí figura el expediente.

Por lo que respecta al local situado en la calle Toledo, 107, cuenta con licencia para bar que es el local L20 en el censo de locales. Existe otro local en la misma finca, que es el local L40 en el censo en el que se ha iniciado expediente disciplinario en la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades, por ejercer la actividad de bar restaurante sin licencia y se ha dado traslado a la policía municipal, para que realice la oportuna inspección y a la Agencia de Gestión de Licencia de Actividades para su conocimiento y efectos. No se si así doy por respondida la pregunta.

D. Julián Sánchez González, Portavoz- adjunto Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí, la da por respondida, ¿podría pasarnos la respuesta por escrito? Para hacérsela llegar a los vecinos, quienes me han planteado la cuestión, que están realmente sorprendidos porque han mirado las licencias por Internet, parece que se puede acceder, y me han comunicado que no se correspondían las licencias que ellos encontraban en Munimadrid con la actividad que ellos veían. Como sabe, dentro de los problemas que tenemos los vecinos son dos, el ruido y el paisaje urbano y hay normativas. Es decir, nos sobra una normativa reguladora. Creo que lo que la inspección a posteriori del Ayuntamiento, de que se cumplen las normas, es importante, y también que se tenga en cuenta la diferencia que hay

entre quién cumple la norma y quién no. Hay muchos comerciantes y hosteleros, con los que usted seguramente tendrá oportunidad de hablar, que una de las criticas que les hacen a la ZPAE es que se sienten maltratados en el sentido que ellos cumplen la normativa, ellos no provocan ruido, ellos no hacen daño, quieren respetar el descanso pero, sin embargo, los propios hosteleros dicen que hay muchos que incumplen. Tendrá usted oportunidad de hablar con ellos. Creo que hay que empezar a distinguir quién cumple y quién incumple. Nada más, gracias.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Siguiendo punto.

D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro: Décimo, procedo de la misma forma, también pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:

¿Quién gestiona las plazas de garaje del mercado de la Cebada? ¿Cuál ha sido el excedente de explotación de estos aparcamientos y cuánto del mismo se ha dedicado al mantenimiento y mejora del resto de instalaciones de dicho mercado en el último año?

D. Julián Sánchez González, Portavoz- adjunto Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí, la doy por formulada.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: El 28 de febrero del año 1991 se adjudicó el concurso público para la explotación en régimen de concesión administrativa el mercado de Distrito La Cebada como centro comercial de barrio a la Sociedad Cooperativa Madrileña del Mercado de La Cebada por un periodo de 50 años. Los pliegos de dicho concurso obligan al concesionario a construir debajo un aparcamiento de 323 plazas. El 29 de junio del 94, se modificó el pliego de condiciones que rigió el concurso público para la adjudicación de la concesión, modificando el uso de 80 de las plazas de aparcamiento con el objeto de destinarlas a uso exclusivo de residentes. Posteriormente dichas plazas fueron ofertadas por el Ayuntamiento de Madrid en subasta pública a los residentes por un precio fijado de dos millones de pesetas entonces, cada una, el resto del aparcamiento es explotado por el concesionario de acuerdo con las bases de la concesión y la ordenanza de mercados municipales. Le informo que la memoria de gestión presentada por la cooperativa de comerciantes correspondientes al ejercicio 2012 aporta las cuentas anuales donde se reflejan los ingresos correspondientes al aparcamiento que ascienden a 740.988 euros y los gastos a 611.108 euros lo que genera un saldo positivo de 129.880 euros.

D. Julián Sánchez González, Portavoz- adjunto Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Muchas gracias por la respuesta. La haré llegar también al grupo de vecinos AVECLA, y al

resto de Grupos de la oposición, tanto el PSOE, IU y UPyD, nos reunimos habitualmente con todos los vecinos del área. Que como sabe, porque ya se le ha dicho, uno de los problemas que tiene el Distrito Centro precisamente es el del Mercado de la Cebada y el Polideportivo. Esta pregunta es porque en fin se dice o se ha comentado que parte del dinero proveniente del parking debía dedicarse a la rehabilitación del mercado, se podía dedicar al proyecto. No se sabe si se ha dedicado o no. La información que nos ha dado me parece que es muy correcta, muy oportuna y la analizaremos. Muchas gracias.

D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro: Siguiendo pregunta de Unión, Progreso y Democracia:

¿Cuáles son los datos actualizados a 2012 sobre infravivienda vertical existente en el distrito centro y cuáles son las actuaciones que está realizando el ayuntamiento para acabar con dicho problema?

D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: La damos por formulada.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Gracias. Señor Garrido no tenemos datos actualizado al 2012 sobre la infravivienda vertical en el Distrito, quiero sí explicar lo que se ha entendido por concepto de infravivienda, (no ha encendido el micrófono en el minuto 54.30 del segundo CD parece que se escucha lo siguiente : se entiende por se entiende por infravivienda aquella no reúne condiciones, superficie mínima de 25 metros cuadrados, vivienda exterior en materia de ventilación e iluminación y una altura mínima de 2.50 metros..... el 15 de diciembre de 2010 se aprobó la modificación del Plan General hasta el minuto 56.14) En cuanto a las condiciones de iluminación y ventilación y fija la posibilidad de declarar un edificio inadecuado para el uso residencial cuando al menos el 50% de la superficie útil construida sobre rasante, descontando los elementos comunes, reúna condiciones de infravivienda según las nuevas condiciones. El Ayuntamiento de Madrid, firmemente comprometido con la rehabilitación de el centro histórico, promovió en su momento, seguramente ya lo saben, la declaración de las áreas de rehabilitación integral de Dos de Mayo, eje de Fuencarral, eje Mayor, plaza Mayor, plazas de La Paja, Carros, Alamí y Cruz Verde, que ya están finalizadas, y las de Hortaleza, Pez Luna, Huertas, las Letras, Jacinto Benavente, recinto amurallado Siglo XII y Lavapiés, actualmente vigentes y en su fase final de tramitación. La gestión de todas ella ha correspondido a la EMSV y, por señalar solamente al conjunto de las áreas vigentes, la subvención tramitada a noviembre de 2012 afecta a 8.086 viviendas, alcanzando un total de 63,7 millones de euros, que es la suma de los presupuestos de las tres administraciones, estatal, autonómica y municipal, siendo la aportación municipal de 17,8 millones de euros. Los criterios que se adoptaron para la gestión de las ayudas en los edificios con infraviviendas incluidos en las citadas áreas, fueron los siguientes: El primero la exigencia

de plantear la reestructuración del edificio y por consiguiente del número de viviendas del edificio en los casos en los que más del 50% de las viviendas no cumplieran simultáneamente condiciones de superficie mínima, unos 25 metros cuadrados y de vivienda exterior. La consecución de este objetivo es posible en los casos de edificio con propiedad vertical, pero el acuerdo en los casos de las comunidades de propietarios es inviable lo que determinó dirigir la gestión a la compra de los edificios. En el resto de situaciones las ayudas para la rehabilitación del edificio se condicionaban a la incorporación de aseo en las viviendas que no dispusieran del mismo. Esta gestión referida al área de Lavapiés se concretó en la compra de 26 edificios afectados por infraviviendas para un total de 504 viviendas. 22 de estos edificios fueron adquiridas por la propia EMSV y cuatro por la Comunidad de Madrid. Así mismo incluyó la reestructuración de dos edificios de propiedad vertical, y al margen de estas operaciones se incorporó el aseo que era el segundo de las situaciones a 180 viviendas que carecían de él. No se si he contestado a su pregunta. Evidentemente en el sentido que iba de si teníamos un recuento actualizado, no disponemos de el, y este es el dato que me han facilitado, era el del 2006 con arreglo a esas de rehabilitación integral.

D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Muchas gracias. Sí, pediremos también todos estos datos por escrito para poder analizarlos tranquilamente, es una pena que no dispongan de datos actualizados, más que nada para ver la evolución, para ver lo que realmente se ha hecho. También es cierto que nos dice que en 2010 se modifico el Plan General de Ordenación Urbana en el sentido de calificar como infravivienda de una manera mucho menos restrictiva, con lo cuál, claro, ver el número de infraviviendas existentes con la nueva manera de definir las comparada con la antigua pues va a ser un poquito problemático y realmente no nos va a dejar, incluso cuando tengamos los datos actuales, ver realmente en lo que se ha avanzado y en lo que no se ha avanzado. El 31 de marzo de 2008, un informe de estrategia de intervención para la eliminación de la infravivienda vertical y en él sí que venían unos datos numéricos de cuantos edificios había con infravivienda. Supongo que se referirían a edificios que tuvieran viviendas con algún tipo de las características de infravivienda en el barrio de Embajadores, para que todos nos entiendan es Lavapiés, ascendía al 54% de los edificios, es decir el 54% de los edificios de Lavapiés contaban con infravivienda. Se decía que en todo el Distrito había 19.974 infraviviendas, que es el 21% del total. Estos datos los he sacado de una noticia de prensa haciendo referencia a dicho informe. Había otra noticia de prensa de 6 de febrero de 2009 en el que Beatriz Lobón, que en aquel momento estaba al frente de la Gerencia de Urbanismo, decía que se expropiarían los edificios a los que no se llegará a un acuerdo con los propietarios para la rehabilitación. Usted habla que se han comprado 26 edificios. Supongo que la compra no significa expropiación. No sabemos si realmente se ha llegado a utilizar el instrumento de la expropiación o no, porque, claro, si ustedes mismos dijeron que se podía llegar a la expropiación, ahora mismo que el problema que tiene el Ayuntamiento es un problema de financiación, pues lógicamente la expropiación para los vecinos de Madrid es menos gravosa que la compra de los edificios. Vamos a estudiar los

datos. Y, para ir concluyendo, sencillamente no tenemos manera de saber realmente cuál ha sido el cambio de la situación, no vamos a poder saberlo incluso cuando tengamos los datos porque ha cambiado la manera de calificar la infravivienda. Sí nos gustaría, y desde aquí hacemos una petición que se haga un informe, cuándo sea posible, en el que con unos criterios objetivos el actual o el anterior, pues haga una comparativa real de los años para saber cuál es el problema, cuál es la magnitud del problema. Porque el primer paso para resolver un problema siempre es conocer cuál es su magnitud, sino sabemos medir el problema, difícilmente lo vamos a poder resolver. Muchas gracias.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: No es expropiación, a los edificios que me he referido de 26 del área de Lavapiés. Y en cuanto a ser menos restrictiva es en cuanto a condiciones de iluminación y ventilación. Pero no conozco las normas urbanísticas del Plan General en relación con estas condiciones y entiendo que, si se flexibilizaron, era porque había alguna manera de solucionar esos problemas de manera mecánica o con alguna, no lo sé, no me quiero meter en algo que no conozco. Bueno, pasamos al siguiente punto.

D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro: Siguiendo pregunta de Unión, Progreso y Democracia:

¿Cuáles son los informes técnicos sobre el estado de la iglesia de San Pedro el viejo del siglo XIV, BIC desde 1979, en concreto sobre la grieta vertical que aparece en el encuentro de la torre con la nave central en su cara norte, visible desde la calle de Segovia?

D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Formulada

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: La iglesia de San Pedro el Viejo, está declarada monumento histórico, como seguramente sabe. Se encuentra protegida con el máximo nivel de catalogación. Data del siglo XIV aunque de aquella época sólo se conserva la torre mudéjar y una pequeña capilla situada junto al altar mayor. El edificio ha sufrido, evidentemente, diferentes modificaciones a lo largo del tiempo, la cabecera, la nave es del siglo XV, mientras que la nave principal y las laterales parten de una reconstrucción de principio del siglo XVII. En relación con su pregunta y una vez realizada la ITE del edificio, con resultado desfavorable, el Director General de Control de Edificación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, dictó con fecha 9 de agosto de este año una resolución por la que se requería, o se ha requerido, al Arzobispado de Madrid, la realización de las siguientes obras de reparación, indicadas en el informe emitido por los técnicos del servicio de conservación y edificación deficiente. El primer punto es reparación de las cornisas de las fachadas. El segundo es reparación de la cubierta en soporte, estructura y cobertura, así como de los canalones que discurren

vistos por las fachadas. El tercer punto es la consolidación del terreno o recalce de la cimentación a la vista del ceñimiento de la pilastra dispuesta entre las naves lateral izquierda y central, en concreto en la zona donde confluyen el altar mayor y la capilla situada a su izquierda y la reparación de los agrietamientos inclinados hacia la torre en el muro de cerramiento de la nave central y agrietamientos verticales en el muro de cerramiento de las dependencias parroquiales. Le digo que el plazo estimado de duración de estas obras es de aproximadamente doce meses. No se si queda respondida su pregunta.

D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí, totalmente en este caso era lo que queríamos saber. La verdad que es una de las particularidades del Distrito Centro, que al ser el Distrito histórico de Madrid, tenemos un patrimonio muy grande y muchas veces hay conflicto entre lo que es la vida del siglo XXI y la conservación del patrimonio, y ahí tenemos que estar. Pero en este caso es que es la iglesia de San Pedro el Viejo, que es de las tres iglesias más antiguas de todo el término municipal de Madrid. La más antigua está en Carabanchel, luego está San Nicolás, aquí detrás, que tiene también una torre mudéjar y San Pedro el Viejo. El tema es, que era esta grieta que traemos a colación, era evidente que existía. Simplemente queríamos saber que si el tema estaba controlado, que si se sabía y si existían plazos. Sabemos que hay una ITE y, que efectivamente, habla del agrietamiento. Habla del recalzar la cimentación por temas de hundimientos de la cimentación. Es la impresión que da, es lo que está ocurriendo. Creo que debemos conservar. Es de lo poco medieval que tenemos en Madrid, y merece la pena que esto se lleve a cabo. Simplemente, queremos que desde el Distrito se vigile para que se cumplan los plazos, que sepa no se ha iniciado ningún tipo de obra, desde el 9 de agosto de 2012. Saber si se va a empezar, que se controle y que se controle con mucho rigor y especial cariño, porque se trata de un patrimonio de todos los madrileños de muchísimo valor. Gracias.

D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro: Siguiendo pregunta de Unión, Progreso y Democracia:

¿Qué previsiones hay a día de hoy para la puesta en marcha de las APR (entendiendo que son las áreas de prioridad residencial) anunciadas en el plan de Calidad del Aire en los barrios de Palacio, Justicia y Universidad?

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Suponen un análisis de la movilidad en la zona, de las necesidades de carga y descarga, el problema de estacionamiento, y otras consideraciones a partir del cual se definen la configuración específica de la APR. Los puntos de accesos a zonas restringidas, calles de libre circulación así como medidas de ordenación, todas las medidas de ordenación que sean necesario implantar. Esta previsto, después de estos trabajos, iniciar el estudio de las otras dos APR,

motivos de su pregunta, las de Palacio y Justicia, y una vez definida las soluciones para las distintas APR, se acometerá su implantación en el momento que exista disponibilidad presupuestaria.

D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Es un poco lo que nos temíamos: que no existe fecha. Y hablan de disponibilidad presupuestaria, con lo cuál no sólo no hay fecha sino que tampoco hay presupuesto. El tema es que, claro, es que ustedes desde el Ayuntamiento constantemente hacen anuncios en la prensa de lo que vamos hacer. Hacen grandes planes pero luego son planes y cosas que nunca se pueden cumplir. El tema de La Cebada, ¿cuántos años llevamos con el tema de La Cebada? Con el tema de La Cebada llevamos desde principios de este siglo, no se si desde 2004 ó 2006, dándole vueltas al tema, y ustedes primero lanzan una noticia en la prensa, el Ayuntamiento va hacer no se que, los vecinos van a poder disfrutar de tal o de cuál. Hay una serie de titulares pero luego no se corresponden con absolutamente ninguna actuación real, y en este caso las APR es un poco lo mismo. La señora Alcaldesa presento a bombo y platillo el Plan de Calidad de Aire de Madrid, para reducir los niveles de contaminación tan brutales que padecemos, a pesar de haber cambiado los medidores de contaminación de un lugar a otro. Siguen superando los umbrales reglamentarios. Una de las actuaciones estrella eran las áreas de prioridad residencial, que significa que el tráfico se restringe, excepto para los vecinos y los comerciantes que tienen locales en la zona. Además eso, en el Distrito Centro, no es sólo un tema de contaminación, también es un tema de habitabilidad de nuestro propio Distrito, y de poder aparcar en nuestro propio Distrito, como ya hemos dicho. Con esto no queremos decir por supuesto que no queremos que venga los vecinos del resto de los Distritos al Distrito Centro, pero que vengan en metro, en transporte público o que vengan andando, no que vengan con el coche. Porque el Distrito de Centro no puede albergar tanta cantidad de vehículos y nosotros mismos nos vemos perjudicados precisamente por esta alta afluencia de vehículos. Es una demanda vecinal antigua en el barrio de Universidad. Las asociaciones de vecinos también quieren saber cuando se va a llevar a cabo y, básicamente, es que no lo sabemos. No lo sabe nadie; no hay presupuesto y no hay fechas, con lo cual es papel mojado. El Plan de Calidad del Aire es papel mojado, como tantas y tantas cosas que se anuncian a bombo y platillo en la prensa y que, al final, deben pensar que la gente se va a quedar con el titular pero luego no van a ir a comprobar que realmente exista lo que ustedes han anunciado que van hacer. Nosotros, ya advierto, vamos a ir tirando de hemeroteca y todos los anuncios que hayan hecho sobre el Distrito Centro vamos a demandar cuál es su situación y ver cuando se hagan. Y, de hecho, pensamos que es prioritario esto de las áreas de prioridad residencial en el Distrito Centro, sinceramente. Muchas gracias.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Debo decirle que sí que existe fecha al Plan de Calidad del Aire. Tiene un límite cronológico 2011-2015, e igual que las otras APR que se han puesto en marcha en este Distrito Centro, se cumplieron dentro

de los plazos de los distintos planes. En el periodo 2004-2005, ya estaban las APR de los barrios de Letras y Cortés, y en julio 2006 se incorporó la del barrio de Embajadores. Demos tiempo al tiempo. Y lo de la disponibilidad presupuestaria no nos lo ha dicho el Área porque sí, sino porque en el propio Plan Calidad del Aire si que existe ese condicionante, que es el de la disponibilidad presupuestaria. Evidentemente, usted entenderá que con esos se cubren las espaldas pero en los momentos en que estamos creo que es mejor decirlo ya en el propio Plan. En cualquier caso, el Plan tiene una inversión de dos millones de euros para la implantación de las APR. Estoy seguro de que se cumplirán esos plazos que designa el propio título del Plan, Plan de Calidad del Aire 2011-2015. Gracias.

D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro: En el orden del día vienen las preguntas formuladas por el Grupo Municipal Socialista. Lo que usted prefiera. Si quiere las formulo.

D^a Maria Luisa de Ybarra Bernardo, portavoz del Grupo Municipal Socialista: Formúlelas.

D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro: Muy bien. Punto 14. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista:

En el Distrito Centro existen tres centros culturales que son: el de Clara del Rey, el de la Palma y el de Puerta del Rey. Quisiéramos saber que medidas de seguridad, de evacuación y plan de autoprotección tienen dichos centros, en caso de una emergencia.

D^a Maria Luisa de Ybarra Bernardo, portavoz del Grupo Municipal Socialista: No se si sabe que aquí hay tres centros culturales nada más. Posiblemente tenga que ir a verlos, porque la verdad es que la medidas de seguridad y evacuación, sobre todo esas dos, no hemos visto que tengan, son muy antiguas y como tal no tienen. El de Clara del Rey, que es el que está en la calle La Palma, la verdad que no existe medidas de seguridad muy grandes. El Plan de evacuación, si pasa algo, no se sabe por dónde pueden salir. Pueden salir por detrás a un colegio, que es el que da a la plaza de Dos de Mayo, pero verdaderamente cerradas las puertas, no se sabe como es, ese es uno. El de la calle del Olivar, que aquí no esta puesto, es que aquí están mal puestos los nombres, es un edificio antiguo, aunque esta arregladísimo. Pasa lo mismo: no tiene medidas de emergencia. Por ejemplo, si sales por la puerta de entrada, que son abatibles, tiene una columna en el medio que es que no puede salir la gente si tiene que salir de medida de emergencia. Y, ya el del Puerta de Toledo, es el último, que aunque parece que esta muy bien, es el peor, porque tiene un segundo piso que no tiene ni salida para nada, que es donde está el teatro. Y, si hay un incendio, se quema todo el mundo, porque no puede salir por ningún sitio. Está lleno de cortinones, de cosas que se incendian inmediatamente, aún como diría el portavoz del Grupo Popular

están los bomberos enfrente, pero vamos que se quemarían completamente, se quemaría todo el mundo. Entonces queríamos saber los datos que tienen ustedes, si existe algún Plan de seguridad, de evacuación, de auto protección en estos centros. Y que se pase usted a verlos de verdad.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Muy bien. Le voy a decir toda la información de la que disponemos sobre las medidas de emergencia y evacuación de estos centros. El centro cultural Clara del Rey, de la calle Palma, dispone del Plan de autoprotección del año 2005 realizado por Belt Iberica S.A. Todas las medidas de mejoras han sido realizadas entre los años 2005-2006, de hecho el edificio fue rehabilitado en el año 2006 con el fin de ajustarse a normativa, tanto de seguridad como de uso. Estos proyectos incluyeron, entre otras actuaciones, la colocación de aljibes, grupo de presión contra incendios, ascensores, etc. No obstante lo anterior, en los últimos años, aquí no he recogido las fechas, pero creo que desde 2008-2009, se han hecho las siguientes obras: ejecución de las obras de traslado de centralita e incendios, dotación de detectores térmicos, bomba anti condensación, extintores, suministro y colocación de termo eléctrico y de detector térmico. Se han trasladado los hornos y el acoplado con salida de humos. La colocación de una puerta, creo que son las puertas estas de anti pánico, cambio de sentido de otra puerta. La colocación de extractor, campana y rejilla, suministros de equipos de emergencia y eliminación de detector, obras para la arreglar la escalera. Se hicieron trabajos de cerrajería en ventanas y se hizo un mostrador a medida, todo ello para facilitar la evacuación del centro. Obras de arquitectura con el fin de adecuar el gimnasio y arreglar humedades. Luego se colocaron ventosas electromagnéticas, selectores de cierre, muelle de cierre en puertas y cierre anti pánico en todas las puertas RF, y se conexiónó a central eléctrica. El edificio cuenta con extintores, con bocas de incendio equipadas, las alarmas, pulsadores de alarma, sistema automático de detención de incendios, central de detección de incendio, señalización de evacuación y medios contra incendios, sistema eléctrico con dispositivo de mandos y protección, alumbrado de emergencia, señalización, grupo de presión, selectores de cierre. El edificio dispone de un ascensor, tiene escaleras con vestíbulo de independencia y existen dos salidas, una directamente a la calle y otra, a la que seguramente haga referencia, es la que usted menciona, la de salida opuesta a patio del colegio Pi Margal, que a su vez dispone de varias salidas de emergencias. Existe zona de acceso a vehículos de emergencia y bomberos, en calle Palma, 36. También existe reserva de plaza de aparcamiento para el centro. No se si extenderme tanto con todas las medias.

Dª Maria Luisa de Ybarra Bernardo, portavoz del Grupo Municipal Socialista: Me lo da por escrito, a mí me gustaría que me lo diera por escrito.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Mejor. Pero vamos, le digo que los tres cuentan con Plan de autoprotección y que, en los tres, durante los últimos años se han ido mejorando las medidas de seguridad. Siguiendo punto.

D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro: Muy bien. Punto 15. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista:

¿Son seguros los cuatro Centros de día para Mayores del Distrito Centro, en cuanto a evacuación e incendios cumplen con la normativa de seguridad?

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Son tres Centros de día. El Centro de día Carmen Conde, el Centro de día Casino de la Reina y el Centro de San Francisco. No tengo la información de San Francisco, pero dispone también de Plan de autoprotección. Le informo que los tres disponen de Plan de autoprotección, tanto el Centro de día Carmen Conde, Centro de día Casino de la Reina y el Centro de día gestionado en el Centro de mayores San Francisco. De la misma manera le puedo facilitar todas las medidas y las obras de mejora que se han realizado para reforzar estas medidas de seguridad.

D. Jorge Escobar García-Antón, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Bueno, nuestra preocupación, teniendo en cuenta los problemas que ha habido con seguridad en el Ayuntamiento de Madrid, al Grupo Socialista le preocupa especialmente la personas que tienen mayores problemas de movilidad. Ya es la tercera vez que traemos esta pregunta al Pleno, porque nosotros no queremos mancharnos las manos de sangre. Y el Centro de San Francisco, Centro de mayores Jerte, entendemos que no tiene las medidas de seguridad que tenía que tener. Pueden tener ustedes un Plan de autoprotección.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: A ver, señor Escobar. No puedo seguir este Pleno así, por favor, por favor. Pero por favor. Creo que hasta sus propios compañeros se han quedado perplejos de lo que ha dicho usted. A lo mejor lo ha hecho sin querer, no ha querido hacer una mención de este tipo. Pero, de verdad, como Presidente de este Pleno le pido por favor que retire esta alusión.

D. Jorge Escobar García-Antón, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Bueno pues si usted considera...

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: No, nos diga esas cosas, por favor.

D. Jorge Escobar García-Antón, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Como le decía, es la tercera ocasión que traemos a este Pleno el problema del Centro de día de Jerte. Creo que cuando usted visite el Centro, entenderá cuál es el motivo de estas palabras. Si usted entiende que son desafortunadas, pido disculpas, no tengo ningún problema en retirar mis palabras.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Se lo agradezco. Señor Escobar, de verdad que se lo agradezco.

D. Jorge Escobar García-Antón, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Si es cierto que por otro lado me gustaría que se me hubiera facilitado la documentación con anterioridad. Directamente no la tengo y el problema que ocurre en este Centro.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Perdón, he estado hablando con la portavoz, que lo solucionaremos luego, porque no sabíamos que existía. En esta no hemos llegado a tiempo, pero la próxima sí que dispondrán ustedes de la documentación, en la medida de lo posible.

D. Jorge Escobar García-Antón, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Como le decía, el Centro de mayores Jerte tiene una escuela de hostelería en el sótano. En la planta baja tiene un comedor y en la primera planta tiene un bar. Por otro lado, el Centro de mayores se encuentra en la cuarta y quinta planta. Nosotros sí hemos visitados los Centros y no hemos encontrado salidas de emergencia. Como usted decía tendrá Plan de autoprotección, los problemas que han ocurrido con otros edificios en el Ayuntamiento, pues también se encontrarán con los visados y los pertinentes permisos. Pero directamente los mayores, a los que usted comentaba que tenía bastante satisfacción de atenderles, son los propios mayores los que nos han demandado que traigamos al Pleno este tema. Como le decía, es la tercera vez, nos preocupa bastante. Con la vista que usted haga o cualquiera de los vocales vecinos, o quién usted considere, comprobará que ese Centro no reúne las condiciones de evacuación que se debieran. Gracias.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Entiendo que quiera usted plantear, hacer propuestas, pedirnos información, hacer la labor legítima de control de esta Junta Municipal. Pero, por favor absténgase, absténgase de hacer esos comentarios. De verdad, como Concejal del Ayuntamiento de Madrid, por favor déjeme hablar, no vengo aquí para esto...

Le doy la información que disponemos, o prefiere que se la pase por escrito.

D. Jorge Escobar García-Antón, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, preferiría que me la pase por escrito. Y, la verdad, de nuevo siento profundamente su malestar. No tengo ninguna intención ni de que usted se sienta mal, ni que ninguno de sus compañeros se encuentre incomodo por mí forma de plantear. Ya he pedido disculpas. Pero lo que ocurre es que cuando se gestionan servicios públicos, ocurren desgracias, podemos tener versiones inadecuadas.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Sí, la crítica la he entendido, pero lo que no puede decirnos es esto.

D. Jorge Escobar García-Antón, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Ya me he explicado.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Olvídense que soy Concejal de nada, olvídense que soy del Partido, no haga esas alusiones personales. Por favor.

D. Jorge Escobar García-Antón, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Aquí no me puedo olvidar quién es usted, lo siento. No le he aludido a usted personalmente, le he aludido como Concejal Presidente del Distrito Centro. Entiendo que usted acaba de llegar y no esta informado de lo que ocurre en determinados lugares.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Le acepto sus disculpas y, de verdad que se las acepto de corazón, pero creo que no hay..., en fin. Bueno, sólo quería decirle que el Centro de día San Francisco tiene tres salidas de emergencia a la calle. Lo va a ver usted en la documentación. Disculpe usted el asunto.

D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro: Seguimos. Pasamos por las preguntas formuladas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida. En este caso lo que usted prefiera, si quiere las leo o prefiere formularlas usted.

D. Juan Moreno Redondo, Portavoz-Adjunto Grupo Municipal Izquierda Unida - Los Verdes: Continuamos la dinámica.

D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro: De acuerdo, gracias. Punto 16. Primera pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida:

¿Qué criterios, excluidos aquellos relativos a la especulación urbanística, se están utilizando para liquidar el Parque de Bomberos n.º 6, situado en la Calle Imperial, 8?

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: La da por formulada ¿no? Gracias, señor Moreno. El Ayuntamiento considera que destinar el inmueble de la Casa de la Carnicería a un uso hotelero sin perder la titularidad pública del suelo y la edificación es una oportunidad para potenciar la oferta turística en el centro de nuestra ciudad y para rehabilitar un edificio singular que exige importantes inversiones que mejoren su estado y lo pongan en valor. Nuestra economía, la economía de Madrid, depende en gran parte de ese 11% de turistas que recibimos en esta ciudad y, en especial, como se ha mencionado aquí, el Distrito Centro es el principal foco de atracción de estos turistas. En contestación a su pregunta, la Delegada de Seguridad fue especialmente clara y contundente en la reciente comisión de seguridad, en el sentido que no se contempla, en ningún caso, la desaparición del parque n.º 6 de bomberos del Ayuntamiento de Madrid, y que siempre desde que se inicia la previsión de este proyecto que es en el año 2009, se ha mantenido

el criterio de cubrir el riesgo de la zona centro con el traslado a otra localización en su zona de influencia. Es decir, nunca se ha considerado la desaparición del parque nº 6 de bomberos, ni siquiera la cobertura del riesgo de esta zona por otros parques de bomberos. Por tanto, desde el año 2009, se encuentra planteada esta idea de ubicar el parque de bomberos nº 6 en un lugar diferente dentro del Plan de rehabilitación de bomberos que se formuló en aquella época, con criterios de modernización. Siempre teniendo presente que es un parque estratégico, por el número de actuaciones y por las singularidades urbanísticas y arquitectónicas del Distritos y sus inmuebles a los que también se ha hecho mención en este Pleno. El traslado, en definitiva, se realizará a la misma zona de influencia con la garantía de que el parque realice su actividad en las mismas condiciones de efectividad. El tiempo de respuesta de las dotaciones del parque nº 6, le recuerdo que es actualmente de 6 minutos de media, seguramente es un dato que muchos de ustedes conocen. En cualquier caso, el traslado no será de carácter inmediato, lo que el equipo de gobierno va hacer es buscar una ubicación igual o mejor que la anterior, que permita asegurar que los bomberos presten los mismos servicios que hasta ahora y con la misma rapidez.

D. Juan Moreno Redondo, Portavoz-Adjunto Grupo Municipal Izquierda Unida - Los Verde: Gracias señor Presidente. En parte se ha respondido la pregunta. Efectivamente hay un criterio, vamos a decir economicista, en lo que es el traslado de ese parque nº6. No es que tengamos un especial interés efectivamente en que tengamos ese edificio, la cuestión esta en que sigue abierta la cuestión de donde va a estar ese parque de bomberos y por otra parte a los acuerdos que se llegan con las empresas o con una empresa privada a la hora de gestionar este hotel. Tampoco excluye que pudiera ser público este hotel, de gestión pública, pero la cuestión de la plusvalía nos hace que hay quién se lleva un dinero del patrimonio de los madrileños y seguimos insistiendo en ese tipo de políticos en vez de ver como se puede financiar el Ayuntamiento a largo plazo, no sólo estas medidas cortoplacistas. Pero la cuestión ésta es donde va a estar este parque de bomberos, y si los acuerdos alcanzados con una firma para, efectivamente, desarrollar un centro hostelero, porque no se si exactamente está ya firmado un acuerdo con una empresa hotelera. Hasta que punto las prisas nos pueden llevar luego a un incumplimiento parcial del contrato de la ejecución y tener que pagar una indemnización por la mora en llevar a cabo esa ejecución. Esa es la duda que me queda, porque claro, es decir, empezar el movimiento, o todo lo que es la contratación, con una empresa hotelera para instalar un hotel hay, pero no sabemos cuál es la ubicación. Luego llegan estos retardos y este tipo de cláusulas penales en los contratos porque no se sabe donde hay. Lo razonable es saber donde se puede ubicar y luego ver que se hace con el edificio, no al revés. Entonces, en este caso, entiendo que esta contestada parcialmente la pregunta, pero si que le exigiría por un lado saber si, efectivamente, ya hay un acuerdo con una empresa en concreto y cuál es el tiempo máximo que, en ese contrato, se estipula para que efectivamente se tenga que desalojar el edificio y, a partir de ahí, donde va a ser, ¿no?. Muchas gracias.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: La verdad es que sinceramente no conozco, no tengo esa información de si existe de hecho ya algún acuerdo o nombre de empresa hotelera.

D. Juan Moreno Redondo, Portavoz-Adjunto Grupo Municipal Izquierda Unida - Los Verde: Esta cuestión viene de lejos. En teoría, había un primer proyecto pero, ahora, parece que está como concretado ya y que hay esa posibilidad de que alguien vaya a comprarlo, ¿no?. Entiendo que estas cosas no salen a la luz sino cuando hay una especie de preacuerdo o unas conversaciones con alguien, más aún con esa situación económica que no es fácil encontrar un inversor. Con lo cuál, ¿cuál es el plazo para desalojar ese edificio? ¿En que condiciones? Y, por supuesto, ¿cuál va a ser la nueva ubicación del centro? Cumpliendo por supuesto, entiendo, no creo que el Ayuntamiento vaya a ser irresponsable en eso, con los criterios de seguridad para el Distrito en cuestiones de atención a un posible incendio.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Muy bien, gracias. Pero no, no conozco.

D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro: Siguiendo pregunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Punto 17:

¿Qué labor de intermediación se está realizando desde la Junta Municipal de Centro entre las entidades financieras y las personas en riesgo de ser desahuciadas de sus casas?

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: La da por formulada. Muy bien. Señor Moreno, sabe que esta labor de intermediación a la que hace referencia su pregunta no figura entre las competencias de la Junta Municipal, en cualquier caso el Ayuntamiento de Madrid no es ajeno a la situación que viven muchas familias afectadas por los desahucios y da respuesta a la medida de su marco competencial a esta situaciones como no puede ser de otra manera. Así si que le digo, en primer lugar, que el Ayuntamiento de Madrid a través del propio Consejo General del Poder Judicial dispone de información sobre las familias afectadas por los desahucios una vez que los lanzamientos han sido ejecutados. Si el juez considera que se dan circunstancias especiales entre los afectados por los desahucios, se informa previamente al Ayuntamiento y se activa el Samur social. La administración local no tiene competencia en materia de vivienda, todos lo sabemos, pero, no obstante, el Ayuntamiento mantiene su compromiso con los más necesitados, con aquellos que son más vulnerables, y somos el primer Ayuntamiento, la primera institución pública en este país, perdón, que ha intentado responder de una manera extraordinaria a esa situación extraordinaria que son los desahucios, ¿no? Con todos lo problemas que contraen a las personas que lo sufren y el Ayuntamiento ha sido el primero que ha puesto en marcha un programa de viviendas

solidarias, que es poner en régimen de alquiler social, a disposición de las viviendas que han sufrido estos desahucios, un parque de viviendas pública en régimen de alquiler barato. Como consecuencia de este convenio la EMSV aportará 200 viviendas de aquí al año 2015, empezando este primer año por 70 viviendas solidarias, como digo en régimen de alquiler social, fijando un precio medio por metro cuadrado de 3 euros con un máximo de 200 euros al mes. El programa se realizará y ya se viene realizando de hecho, en colaboración con entidades como Caritas Madrid, Cruz Roja Madrid, la Asociación Pro vivienda, todas aquellas son de acreditada solvencia y trayectoria en trabajo con familias en situación de riesgo y exclusión social, y especializada en alojamiento de estas familias. El Ayuntamiento concede también prestaciones sociales de carácter económico con el objetivo de poder hacer a los alquileres, por supuesto quiero hacer volver a mencionar que la EMSV ha hecho posible que miles de madrileños disfruten de una vivienda en propiedad o en alquiler, y en concreto a unas 4072 familias que están en régimen de alquiler y a las que la EMSV les ha reducido su renta en un 10 y un 25% en este año. Y luego si decirle también que desde los servicios sociales de atención primaria, desde nuestros centros de servicios sociales se atienden a las familias que se encuentran en situación de necesidad social, se les proporciona información y asesoramiento en función de los problemas y las necesidades que presentan y para prevenir los desahucios por impago de alquiler o hipoteca en los casos de familias con mayor vulnerabilidad social se realiza una labor de prevención que se concreta en servicios de mediación con los servicios bancarios, mediación con familiares, apoyo y derivación a servicios de asesoría jurídica específica prestada por entidades sociales. En definitiva, se les apoya, cuando resulta viable, a través de prestaciones de las ayudas económicas de especial necesidad y de la tramitación de la renta mínima de inserción. Ya sabe que en estas partidas a las que he hecho referencia, son las de necesidad y emergencia social, los Distritos disponemos de estas partidas para facilitar el acceso y el mantenimiento de viviendas de alquiler y que para el año 2013 el Área va a disponer para los 21 Distritos de un fondo de 2,5 millones de euros para transferencias a familias con el fin de reforzar estos programas en cada uno de los Distritos.

D. Juan Moreno Redondo, Portavoz-Adjunto Grupo Municipal Izquierda Unida - Los Verde: Muchas gracias. La verdad es que ya sabía lo que iba a decir, porque hace unos meses llevamos una iniciativa en sentido de efectivamente de que se desarrollara por parte del Ayuntamiento y a través de la Junta Municipal este tipo de servicio de intermediación con entidades financieras. Y si lo hicimos, lo requerimos en este caso al Concejal Presidente porque este servicio ya existe en otras ciudades de España, con lo cual no estamos pidiendo nada nuevo. Entendemos que este tipo de labor e interpretación no tiene que realizarlo Asociaciones o la Plataforma de afectados por la hipoteca, es decir, las instituciones públicas también deben tomar cartas en el asunto. Estaba leyendo ahora desgraciadamente en Internet que una nueva persona se ha suicidado esta mañana en Málaga, hace dos días otra persona. Efectivamente su gobierno después de varios suicidios decidió modificar el antiguo Real Decreto que había sobre la cuestión de desahucios que

no había servido prácticamente para nada, y ahora estaba leyendo también en El País, primera página, que el Presidente del Consejo General del Poder Judicial que efectivamente este año se va a cerrar con un incremento que va a rondar el aumento de los desahucios, bueno las ejecuciones hipotecarias exactamente no es lo mismo, un 130% respecto al año anterior, estamos hablando del año 2012 respecto al 2011. Creo que por buena parte de los dirigentes de la derecha española y de otras instancias, incluso políticas, no se entendió muy bien que nos pidieron que nos bajásemos los salarios y que nos fuésemos a la calle y que la gente claro iba a dejar de pagar la casas. Ya no estamos hablando de un problema en el que aquellas capas populares más bajas, inmigrantes, iban a tener que dejar de pagar su hipoteca, ahora ya esta cuestión esta llegando al núcleo duro de la población española, es decir a la clase media. Porque, claro, si se nos pide una rebaja salarial, si se nos pide que abandonemos el empleo, si se nos pide que veamos reducidas nuestras prestaciones por desempleo, evidentemente dejaremos de pagar nuestras hipotecas. Y ahí las instituciones públicas tienen un trabajo que hacer. Este trabajo de intermediación entendemos que evitaría efectivamente mucho sufrimiento y muchas vueltas que estamos dando, que están dando los ciudadanos para conseguir la solución. Aquí ustedes tienen, en la plaza de Celenque, muy cerca de aquí, a muchas personas durmiendo, acampando, hace ya más de un mes. Por lo que se, que voy bastante por allí, la verdad es que todavía no se ha dignado nadie del Ayuntamiento a pasarse por allí para preguntar y ver que tal esta la gente, más aún cuando casi todo de ellos son futuros desahuciados de una entidad como Bankia que, al fin y al cabo, también el Ayuntamiento Madrid a través de Caja Madrid, participaba en ello, ¿no? Y ahí denota efectivamente esa falta de sensibilidad tan cerca de la plaza de la Villa, y nunca un responsable municipal se ha acercado a hablar con esas personas, que lo único que están demandado es que efectivamente que las entidades financieras, en este caso Bankia, busque o de una solución lógica y evidente. Es que la gente no puede pagar su hipoteca y si no puede pagar su hipoteca va a tener que irse a la calle. Pero, tal cual esta la situación y, gracias también al Partido Socialista, que son tan ágiles ahora los desahucios por alquiler o arrendamiento También gracias al Partido Popular, pues evidentemente mucha gente no consigue tampoco arreglar una casa, entonces su situación es ahora mismo un callejón sin salida. Si me voy de casa ¿quién me va alquiler una casa? A pesar de que sea tan fácil desahuciar a aquellos que impaga un arrendamiento de vivienda, ¿no?. Con lo cual algo hay que hacer y algo hay que hacer se entiende por arriba, eso son las leyes, las leyes de ámbito nacional, ámbito general, ámbito estatal, pero por abajo efectivamente se nos decía que el Ayuntamiento, las entidades locales son aquellas que los ciudadanos tienen mayor percepción de cercanía hacia ellos, pues esa cercanía también por supuesto hay que ponerla en marcha. Le preguntaba sobre una cuestión, le indico, y ya no voy a alargarme más que eso existe en otros Ayuntamientos de España, como por ejemplo en el de Zaragoza. Es decir, se puede hacer. Creo que el Área de Urbanismo ahora quizás tenga menos trabajo, en ciertos aspectos de licencias pues entiendo o por lo menos reúnanse con las entidades financieras. También desde el poder público reúnanse e ínstente a que efectivamente ese tipo de desahucios, porque se siguen produciendo desahucios, por

supuesto, se paren y que la gente vea un horizonte de futuro, más aún cuando hay tenemos una posibilidad de verdad, porque 6.000 viviendas de la EMSV no son nada, parece que hay 3.000 locales en Centro de copas y hay 6.000 viviendas de la EMSV, fíjese como ya sólo nos chirría efectivamente que son pocas las que hay. Entonces, sentémonos, trabaje la administración local por su puesto y busque una salida para ese parque de viviendas que se están quedando vacías y esas personas que se están quedando sin esperanza de donde van a ubicarse. Muchas gracias.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Algo que en el servicio de mediación se hace desde los servicios sociales de atención primaria, desde los Centros de Servicios Sociales, me informaré a fondo con los propios trabajadores sociales que resultado consiguen de esa labor de mediación y a cuantas personas han atendido por ejemplo en este último año. Es un dato que merece la pena conocer. Gracias.

D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro: Pregunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Punto 18:

¿En qué situación se encuentra en estos momentos el proyecto de venta de los edificios de la EMV en la que viven más de 120 familias y que se encuentran situados en Carrera de San Francisco, Calle Embajadores 46, calle San Cayetano 8 y 10 y calle Madera?

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Gracias. ¿La da por formulada, señor Moreno? Entiendo. No puedo más, que añadir lo que he dicho antes al comienzo del Pleno. Ahora mismo la empresa que había firmado esa opción de compra, que no era ya el contrato de compra venta, se ha retirado. El Ayuntamiento según estaban en esas cláusulas le exigirá, si no recuerdo mal, será 300.000 euros por esta retirada y ahí está el punto. Creo que estamos en un momento de impase como le he dicho, todos lo conocemos. El Vicealcalde, cuando le preguntaron después de la rueda de prensa de la Junta de Gobierno, pues tampoco sabía muy bien si iba haber nuevas empresas o si las había interesadas. Parece que estamos en ese momento de abrir un paréntesis y lo digo, y de verdad personalmente, creo que es el momento de estudiar otras opciones y de dar respuesta a esa inquietud de los vecinos y, evidentemente, con todo lo que se ha dicho sobre las explicaciones que se dan en Comisión y en Pleno, en cualquier caso se garantizaba el acceso, el derecho al acceso una vivienda de la empresa municipal, pero creo que en ese momento de paréntesis es el que seguramente debemos aprovechar para que el Ayuntamiento se replantee la situación.

D. Juan Moreno Redondo, Portavoz-Adjunto Grupo Municipal Izquierda Unida - Los Verdes: Muchas gracias. La verdad es que, por un lado, primero congratularme de que efectivamente la movilización social y en especial la de los vecinos no sólo haya

conseguido parar un momento esta venta, sino que incluso ha conseguido 300.000 euritos para la ciudad de Madrid. Ya que parece que la empresa se ha amilanado y la familia Cospedal ha tenido cartas en el asunto para pedir que su nombre no se manche más con esta obra de rapiña social, no, que han sido nuestros edificios. Tenemos que efectivamente nos encontramos en una situación de impase. Le manifestamos que la movilización seguirá si hay nuevos avances en ello y se lo decimos a las empresas también, no, obviamente, no. Que tengan bien claro que la gente se va a movilizar y que aquellas empresas que quieran mancharse en este tipo de prácticas depredatorias del capital público se verán enfrente o verán enfrente de ellas a los ciudadanos. Me congratula que les escuche, que usted dé la opinión, y creo que así debe ser el Concejal Presidente de esta Junta Municipal de Centro, porque también representa a los vecinos de Centro, y defiende a estos ciudadanos para que efectivamente no sean realojados, que es el término eufemístico que se usa. Efectivamente es una especie de realojo, es un desahucio de una vivienda y realojo en otra, si quiere, no por la fuerza. O un desalojo forzoso como también relata a veces, el relator de Naciones Unidas en cuestiones de vivienda. Entonces, congratularle que efectivamente por parte de algún miembro del equipo de gobierno se indique o el Grupo Popular que se debe reconsiderar esta situación, que no se haga más sangre con este tema, que quizás lo mejor sea echar tierra sobre el asunto y buscar otra forma de finanzas el agujero municipal, y que en cualquier caso es reiterar que estaremos siempre con los vecinos y con el resto de los ciudadanos, porque los vecinos son afectados por supuesto pero los ciudadanos también, porque ese patrimonio es público y nos afecta a todos. Ese patrimonio de Centro tiene un gran valor, mucho más del que pensaba llevarse esta empresa, evidentemente si ellos se han retirado es por la cuestión de que no les interesa la mala imagen que iba a tener Renta Corporación en diferentes ámbitos de otras actuaciones en las que ellos intentan entrar en los beneficios de lo público, no. Entonces nos sentimos afectados en cuánto a los vecinos, nos sentimos afectados en cuanto al patrimonio de todos los madrileños. Y le requerimos para que, efectivamente, se lleve a cabo esa labor de mediación en esta cuestión. Gracias.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Entramos en el siguiente punto, que es ruegos y preguntas.

D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro: A efectos de redacción y acta del Pleno y el Pleno que acaba, ahora viene lo que es ruegos y preguntas. En este sentido hay varias intervenciones. La primera es de el Asamblea Popular de Chueca, la instancia puesta a nombre de Montse López Bayona, no se si se encuentra aquí, bien en representación de la Asamblea Popular de Chueca, ¿hay alguien aquí, para formular la pregunta? ¿No?

Bueno pues continuamos entonces.

Por otra parte, otra de las intervenciones en ruegos y preguntas es de Miguel Ruiz Borrego Arrabal, ¿se encuentra aquí? Pues adelante.

D. Miguel Ruiz Borrego-Arrabal: Creo que puedo hablar bien, pero en fin, todavía tengo la voz un poco bien, aunque los pies un poco mal como verán ustedes por este bastón, que no lo llevo por reminiscencia del siglo XIX si no como una triste necesidad.

D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro: ¿Prefiere sentarse?

D. Miguel Ruiz Borrego-Arrabal: No, no, puedo estar de pie. En primer lugar mi agradecimiento y el de mis vecinos por permitirme ejercer el derecho a usar la palabra en este Pleno, en segundo lugar exponerle que tengo 76 años, por cierto no muy llevados en mi salud, y que vivo en compañía de una hermana de 97 años en un piso tercero del antiguo barrio de Los Austrias, situado en la Cava Baja esquina a Puerta Cerrada. Las personas de mi edad y la edad de mi hermana, mucho más, tenemos la inmensa suerte de que toda la legislación actualmente vigente protege nuestro derecho a acceder con facilidad a nuestra vivienda, dándole incluso prioridad sobre cualquier otro que pudiera existir a terceros. Conscientes de eso, los miembros de nuestra comunidad de propietarios, acordamos ya hace más de un año largo, la instalación de un ascensor, amparándonos en ella y sujetándonos estrictamente a los requisitos en ella establecidos, como ha reconocido recientemente el titular del Juzgado de Primera Instancia nº 64 de Madrid, al dictar el pasado 28 de septiembre sentencia desestimatoria de la demanda de impugnación de dicho acuerdo, interpuesto por los propietarios del segundo piso del inmueble de nuestra propiedad. Solicitando a tal efecto el 21 de noviembre de 2011 la preceptiva licencia de obras ante la Junta Municipal de Centro en la que se tramite actualmente con el expediente 101/2011/09624. Desde entonces han pasado desgraciadamente 13 meses sin que hayamos obtenido respuesta oficial alguna a pesar de que se trata de un trámite para que el propio Ayuntamiento estima que sólo son necesarios 2 meses ó 3, a lo sumo. Y que según han reconocido los funcionarios responsables de las distintas consultas verbales que han sido hechas, todo esta correcto, no existe absolutamente ningún impedimento desde el punto de vista técnico. Precisamente en el último que presidió D. José Enrique, ahí en esa esquinita y en presencia de los señores aquí presentes y estos también, D. José Enrique me dio su palabra ante el señor secretario también, que opuso algunas reticencias, a que el expediente lo había aprobado pero eso es como el alma de Garibay, que se ha perdido, ni está aquí ni esta en nuestra casa. ¿Qué pasa con ese expediente? ¿Por qué no se resuelve? Me parece intrínsecamente injusto y me parece verdaderamente degradante ¿Qué sucede? Pues que mi hermana sigue condenada a no poder salir a la calle, y para que tenga que dejarme el corazón en la escalera cuando intento de proveer las necesidades normales de un hogar. ¿Cuál es la causa de tan desmesurada, excesiva y terrible tardanza? ¿Cómo es posible, como que ha dicho, que la justicia que es famosa por su lentitud en resolver las cosas, ha fallado a nuestro favor y en contra de la anulación del acuerdo de instalación del ascensor

que pretenden los propietarios del segundo pisos, únicos propietarios de los cinco propietarios de la casa, que se oponen de forma tenaz y de forma verdaderamente estúpida, sin que haya habido todavía pronunciamiento alguno por parte de esta Junta? ¿Cómo es posible que la Junta no nos lo haya resuelto y ya el Juzgado con lo moroso que es, nos haya resuelto esto favorablemente? Me va a perdonar, señor Presidente, pero mis vecinos y yo empezamos a sospechar que sucede lo que siempre ha ocurrido en nuestro país y en otros muchos también. El que tiene padrinos evidentemente se bautiza. Sucede que el referido segundo piso es propiedad de la señora Dolores Posadas, hermana de la muy mediática escritora Carmen Posadas, viuda de D. Mariano Rubio, premiada por su actividad literaria en 2011 por la Comunidad de Madrid. Sucede que el proyecto, no obliga al paso del ascensor por el patio de luces de nuestro edificio porque la escalera es intocable por ser histórica. El piso segundo tiene el usufructo del patio pero solamente, no tiene la propiedad, lo que pasa que el ascensor ha de pasar por allí, y es preceptivo que nos cedan dos metros cuadrados de dicha superficie que le ha sido ofrecida una compensación, que ha aceptado. Pero, a pesar de todo esto, D^a. Carmen Posadas, hermana de la señora Posadas, mantiene o mantenía con las más elevadas instancias del poder autonómico madrileño ha conseguido o consigue interesar en él a personas tentadoras de la máxima capacidad de dicho poder, quien nos consta fehacientemente que han intervenido o están interviniendo ante la Junta a su favor, por el momento afortunadamente con incierto existo. Si bien nos cuesta trabajo creer que este tipo de cosas sean posible en la administración municipal española actual, hemos querido prudentemente hacer participe de nuestra inquietud a usted y, aunque estamos convencidos de que la Junta que usted preside, señor Concejal, no se permitiría nunca mostrar sensibilidad alguna ante dichas prácticas, alargadas por una demora tan fuera de lo común, tan injusta y tan intrínsecamente mala, hemos creído conveniente hacerle participe del agravamiento de la situación. Encima, mi hermana ha sufrido la rotura del fémur, le impide moverse, le han tenido que hacer una prótesis. Esperamos que se pueda ir recuperando poco a poco. Podemos mandarle a usted, sí quiere ahora se lo hago pasar por este papel. Papel del hospital de la Moncloa en el que se explica la situación de mi hermana, y que además el motivo de su ingreso hospital fue debido a unas arritmias producidas por la terquedad de esa vecina malvada, que no quiere se ponga el ascensor a pesar de que en una de las Juntas lo aprobó el ponerlo con retencencias y mediante una compensación. Pero así estamos, señor Concejal. D. José Enrique me prometió que esto estaba hecho, pero evidentemente el expediente no ha llegado, ¿cómo puede ser eso? Le rogaría, señor Concejal, y si hace falta me pongo de rodillas delante de usted, que esto se resuelva en la forma más rápida posible, porque me parece que es una injusticia que están cometiendo con nosotros. Y nada más, le paso a usted este papel, y le paso los informes médicos y le rogaría por favor que siguiendo la conducta de D. José Enrique, que fue maravillosa, pero desgraciadamente al cambiar de cargo, pues nos ha dejado un poco al aire, espero que usted siga esa corriente que él nos prometió. No se que pasará. Espero no tener que venir a formarle a usted este expolio que le he formado. Para mí no es agradable. Llévase la mano a su pecho, señor Concejal, lo aceptaría o lo vería como una

injusticia de lo más latente y lo más doloroso, pues así es. Ahora le pasaré a usted los informes médicos.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Muchas gracias D. Miguel. Lo primero es desearle la mejor recuperación a su hermana, de verdad, de corazón se lo digo, y luego decirle que no he conocido ni he recibido presiones en ningún sentido, y no conozco que D. Enrique las hubiera recibido así.

D. Miguel Ruiz Borrego-Arrabal: Usted, no. Pero pregunte usted a la señorita Remedios, o la señorita Teresa, que le podrán decir ciertas cosas. Hay esta el informe de mí hermana, tiene 97 años que es para tenerlos en cuenta. Pero hay personas que no tienen vergüenza, ni corazón, ni conciencia.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Vale, muchas gracias. El informe médico de su hermana, al ser datos personales es protección de datos, es mejor que los guarde usted.

D. Miguel Ruiz Borrego-Arrabal: No, pero si a mí no me importa.

D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro: Pero en todo caso que lo guarde usted, no lo vamos a unir al expediente.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: No lo vamos a unir al expediente. Se lo agradezco mucho, con su palabra, con lo que me ha dicho. Gracias D. Miguel, le doy respuesta a su pregunta.

D. Miguel Ruiz Borrego-Arrabal: Pero lo va a tener en cuenta señor Concejal, no quisiera tener que venir otra vez aquí, o que me dedique usted una audiencia personal y ponerme de rodillas ante usted, llévese usted la mano en el pecho y todos los señores miembros.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Gracias señor Miguel, Le doy respuesta a su pregunta. Nosotros hemos retomado el expediente del ascensor, lo que pasa que la señora que usted ha mencionado

D. Miguel Ruiz Borrego-Arrabal: No deja de incordiar y fastidiar porque es intrínsecamente mala.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Presentó alegaciones en octubre y en noviembre, nosotros tenemos que dar respuestas a esas alegaciones.

D. Miguel Ruiz Borrego-Arrabal: Ella se ha mudado a una casa con ascensor y nos ha dejado allí a unos señores que no sabemos quienes son porque hoy viene uno, mañana viene otro y asunto terminado. Además, siempre poniéndonos pleitos, que estamos de pleitos ya

hasta las narices con el detrimento económico que eso significa y que la obra se paralice. Ella sabe muy bien que según la legislación actual lo tiene perdido, pero vamos a alargar el asunto y a ver que pasa.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Nada, seguirá su procedimiento, D. Miguel, muchas gracias, muy amable. Pasamos al siguiente punto.

D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro: **Otra de las intervenciones en ruegos y preguntas, es la venta inmueble de la EMSV en el Distrito Centro , NO SE OYE A QUIEN SE PRESENTA.**

D. Salvador Martí Novoa: Hola, buenas tardes a todos. Muchas gracias al señor Concejal Presidente, sobre todo porque nos ha cambiado un poco el discurso al decirnos que se comprometía usted al mediar por nosotros ante la EMSV. Si que quiero decir sobre todo para ponerle en antecedentes, al ser usted nuevo habrá cosas que no conozca y otras que sí. La EMSV en boca del señor Oslé, que es su Consejero Delegado, afirmó que la venta de estos edificios se hacía efectiva más que nada porque la EMSV no disponía de dinero para poder afrontar las rehabilitaciones de las mismas. Entonces quiero ponerle en antecedentes, para que nadie se llame a engaño. La calle San Cayetano nº 10, se acaba de realizar una inversión de 600.000 euros en una rehabilitación total del edificio, y cuando digo total, quiero decir que hasta han levantado los suelos de las casas para ponerlos nuevos; han cambiado todos los balcones, suelo de balcones, las rejas las han dejado porque eran muy bonitas; la rehabilitación es total. La casa está absolutamente nueva, ascensor nuevo, portal nuevo, electricidad nueva, no han escatimado en ningún gasto. En la Carrera de San Francisco, que es un edificio que tiene 23 años, si no me equivoco mucho, es de construcción nueva el único defecto que tenía actualmente son los ascensores que no cumplían con la legislación vigente, hace una semana nos hemos enterado que la EMSV ha aprobado la inversión de los nuevos ascensores. Claro, todo esto en medio de la vorágine de venta a Renta Corporación, que nos parecía bastante extraño, pues, que se invierta justo antes de la venta dinero público en rehabilitar o adecuar viviendas que se van a ofrecer a una empresa particular, pues nos parecía como extraño. Y, de hecho, nos sigue pareciendo extraño, esto lo digo para que nadie le engañe, y no tengo ninguna intención de engañarle, porque además lo que yo digo esta por escrito en varias comparencias del señor Oslé, y eso lo puede usted ver. Directamente le invito a que usted se haga una ruta, no va a pisar su despacho con tanta invitación de patear Madrid, pero le invitó a que vaya a los edificios y compruebe si efectivamente hay que hacer una inversión de dinero público en la rehabilitación y es por ello por lo que hay que vender los edificios. Por otro lado quiero darles un disgusto, y es que el Ayuntamiento no se ha quedado 362.000 euros, para ser más exactos, porque el Ayuntamiento de Madrid para hacer efectivo el cobro de ese dinero la empresa Renta Corporación tenía que permanecer interesada en la compra de los mismos, y hasta el día de mañana 18 de diciembre ese dinero esta depositado en una notaria de Madrid, en la calle Velázquez, con lo cuál Renta Corporación, al desestimar esa

compra se ha quedado su dinero y el Ayuntamiento de Madrid, se ha quedado sin él. Lo siento muchísimo, nos habría venido fantástico a todos. Simplemente quiero darles las gracias, sobre todo por el interés que ha mostrado. Confío plenamente en que así lo va hacer, no se sí con éxito o no éxito. Pero desde luego que un miembro del Partido Popular se haya preocupado lo más mínimo y sobre todo en el tono en el que usted lo ha dicho, es muy de agradecer. Y, por lo demás, no quiero entretenerles más porque es tardísimo y todos tenemos casa. Muchas gracias.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Vienen ahora los tres, y doy una respuesta conjunta.

D. Salvador Martí Novoa: Perdóneme, por mí parte la contestación ya esta dada.

D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro: Rafael Olmo Pipis.

D. Rafael Olmo Pipi: Gracias Consejero Presidente y Grupos Municipales de la oposición, por atendernos y escucharnos. Permítanme una breve mirada al pasado como punto de apoyo a la pregunta de presente que le planteamos. Fue Rousseau, en su famoso Contrato Social, quién tras la revolución francesa inspiro cuál debía ser el comportamiento de los diferentes estados. Cuando no se respetan los pactos se genera desconfianza y se deslegitima quien los incumple. Todo esto nos lleva a la situación que nos ocupa. En los años 80 y, en lo referente a nuestras viviendas, uno de esos pactos se produjo y se selló con una firma de nuestros contratos y con las cláusulas que lo regula, es decir el Decreto 100 86, en su artículo 6 punto 1y su posterior modificación en el Decreto 44/90, donde dice: transcurrido 15 años el organismo titular, las ofrecerá en venta a aquellos, refiriéndose a los inquilinos. Pues bien, los vecinos de los 5 edificios aquí representados han ejercido en varias ocasiones su derecho a la opción de compra, tal y como indica el mencionado Decreto 100/86. La EMSV no ha contestado o ha enviado una escueta respuesta diciendo que no era posible la venta por carecer de la calificación necesaria para proceder a su venta. Y añaden, no obstante, si en un futuro se obtuviera dicha calificación nos pondríamos en contacto con usted, por si continuaran interesados. Lo que la EMSV en realidad ha hecho, ha sido intentar vender nuestras viviendas a un tercer, incumpliendo así el pacto al que antes hacía referencia. La EMSV a través de sus diferentes representantes e incluso la propia señora Alcaldesa Ana Botella, ha venido dando todo tipo de explicaciones, en general desafortunadas para justificar lo que no tiene justificación, incluso con argumentos peregrinos o, dicho en un lenguaje más coloquial y que les resultará muy familiar, explicaciones que suenan a auténticas mamandurrias. A saber, en el diario ABC de 3 de noviembre, declaraciones de la señora Ana Botella, “la EMSV no tiene intención de continuar construyendo viviendas protegidas, se limitará a alquilar” y luego añade “y vender lo que ya tiene construido”. Si piensan en vender lo ya construido, que es lo que van alquilar, ¿qué garantía nos dan de no volver hacer lo mismo más adelante? La EMSV tanto por la portavoz de la Concejal de Urbanismo D^a. Paz Gonzalez, como la propia Ana

Botella, pero sobre todo por la voz del Consejero Delegado Fermín Oslé, dicen en diferentes declaraciones y medios: “la EMSV va a seguir trabajando con cada una de las familias para conocer sus necesidades en función de sus características y su tipo de contrato”. Miren, los vecinos queremos que sepan que ahora son otros los que necesitan su ayuda más urgente. Los miles de desahuciados, por ejemplo, que lo que están haciendo es crear un problema donde no lo había y con un fin puramente especulativo, y que mientras que los vecinos hemos cumplido con nuestra parte del pacto o contrato social, la EMSV y el Ayuntamiento han roto ese Pacto. Ese pacto, al que me refería al principio de mi pregunta saltándose la legalidad establecida, pero sobre todo los vecinos queremos saber porque la EMSV nos ha negado una y otra vez, sistemáticamente el derecho de opción de compra, porque nos lo siguen negando en la actualidad, y porque se empeñan en querer saltar por encima de nuestro derecho de compra. Nada más y muchas gracias a todos.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Gracias a usted D. Rafael. D. Juan Antonio.

D. Juan Antonio Gilabert Santos: Muchas gracias señor Secretario, señor Presidente y Grupos Municipales de la oposición. En base a la nefasta gestión de la referida operación por la EMSV que podemos tachar de improvisada, especuladora, y de pretender un enriquecimiento torticero y, que contra la que miles de ciudadanos expresan su rechazo como ratifican las más de 6.000 firmas recogidas hasta ahora y que aquí les presento, que ha venido a dañar más si cabe la imagen social de nuestro Ayuntamiento ya maltrecha, y a los daños psíquicos y morales, provocados en los inquilinos como consecuencia de un acoso cuasi selectivo hacia personas mayores, con bajo nivel cultural o enfermas que han visto agravadas o deterioradas su situación vital, como consta en distintos informes médicos. Este proceso de acoso inmobiliario institucional atenta contra la dignidad de la persona, constituyendo una práctica abusiva de derecho y es un delito contra la integridad moral y el disfrute de la vivienda que se ve agravado por la función social de la misma y que va en contra de nuestro ordenamiento legislativo, del código penal, y de la propia constitución española. Preguntamos ¿han considerado ustedes plantear el cese del Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, D. Fermín Oslé, y demás responsables participantes en este proceso? Señor Concejal, si no es así, en base a los hechos ocurridos quede constancia y así se traslade a las instancias pertinentes la solicitud por nuestra parte de cese de D. Fermín Oslé y demás personas responsables en este proceso, ya sean en calidad de autores, inductores, cómplices o cooperadores necesarios. Gracias

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Les agradezco a los tres vecinos sus intervenciones, no han podido ser más claras. Evidentemente, aquí no venimos a censurar a nadie, y además les agradezco que participen de estos Plenos, que nos traigan sus quejas, sus críticas. Evidentemente tengo oídos y han sido a mi juicio duras, en algún

caso con el señor Oslé. No tengo competencia para cesarle, no entendía que quisieran encajarla aquí, pero si quieren ustedes trasladarla, se traslada. Les voy a decir una cosa en relación al nuevo objetivo que la Alcaldesa había a la EMSV, al decir que ya no iba a promover más viviendas de protección oficial, el caso es que en España existe un stock de vivienda muy elevado en manos de promotoras, en manos sobre todo de entidades financieras. La Alcaldesa ha pensado que dado ese stock, en las condiciones económicas que estamos de tanto ajuste presupuestario, pues realmente hacer viviendas de protección oficial en estos momentos donde existe ya un stock que debe canalizarse en la medida que ha puesto en marcha el Gobierno de la nación con la creación de ese fondo social de viviendas que de momento tiene sólo 6.000 aportadas por las entidades financieras, pero confiamos en que puedan ser más a lo largo del tiempo, creo que esa una de las salidas al stock de viviendas, a esa función social. Por tanto creo que la Alcaldesa cuando decía que la EMSV iba a dedicarse al alquiler social, creo que, tengo la certeza que estaba apuntando a no saturar más ese stock a través de promociones oficiales, y darle salida como se está dando ahora en el caso de estas 6.000, a través de un fondo social que tenga esa implicación y esa responsabilidad, que es conceder esas viviendas, ese stock, canalizarlas a hacia quienes más las necesita. De verdad que les agradezco que hayan venido, entiendo el agradecimiento a los Grupos de la oposición que han traído este tema al Pleno. Me reitero en ese compromiso, lo voy hacer, el resultado no se lo puede adelantar, pero quiero entrevistarme con los responsable de la Empresa Municipal y hacerles ver que este momento de impase y de paréntesis nos puede servir a todos para encontrar una solución adecuada. Nada más.

Si no tienen más que añadir, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos.

Madrid, 17 de diciembre de 2012

EL SECRETARIO DEL DISTRITO DE CENTRO

Fdo: Alberto Merchante Somalo